Domingo 14 de Diciembre de 1873 | BUENOS-AIRES | Año II—Núm. 589

IMPRENTA
oficinas de redaccion
89-POTOSI-91

EL MERCANTIL

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
Por un mes.......... Ps. 25
Por semestre .... " 150
Por un año.......... " 280

Administrador—Benigno R. Velazquez | Propietario: Angel Plaza Montero | Editor Responsable—Juan P. Centeno

REDACCION

CANDIDATO DE EL MERCANTIL PARA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EL CIUDADANO Dr. ADOLFO ALSINA

La fuerza del destino

Hace dias que la redaccion de "La Pampa" se regenera asi misma.

Ahora despues de haber esplotado la candidez de muchos se lanza á buscar nueva existencia en medio de las pasiones politica que se ajitan en estos momentos.

El que hace algunos meses decia á voz en cuello que no se ocuparia de politica, que era necesario ponernos bien con todo el mundo, que lo único que debiamos buscar era el ganar plata y mas plata, ahora declama con raceologia estudiada contra Alsina y sus numerosos partidarios.

El redactor de "La Pampa" aliándose con el Dr. Bilbao para atacar al Dr. Alsina, nos muestra bien á las claras la hidrofobia que lo exita y lo enloquece.

Pero, solo el ódio y despecho pueden haber unido en tan estrecho lazo á las dos tan encontradas figuras, de Ezequiel Paz y el Dr. Bilbao.

Sin embargo, los móviles aunque de igual origen, y tal vez fecundados en los impulsos de un mismo modo de ser, traen en si grandes diferiencias y se muestran ante el observador imparcial bajo formas distintas.

Entre Paz y Bilbao hay un ancho foso, pero por una de esas fatalidades del destino estos dos escritores ó diaristas, parecen destinados á fundirse en un mismo molde.

Paz es á Bilbao lo que el patan y el cinico sin vergüenza á uno de esos hombres de pasiones profundas y exaltadas, sujeto al dominio tiránico de la educacion, de los compromisos contraidos; y al deseo decidido en él de aparecer apóstol, leal noble y generoso.

Paz que solo busca el escándalo como el payaso la befa y la burla feroz de sus mas brutales espectadores, no se para en medios, va derecho á su objeto, á su aspiracion y á su hambre de dinero.

El sabe que Lezica, Lanuz, Ardoy Gomez y toda esa falange de proveedores no han de mezquinarle el dinero, y si han de arrojarle á manos llenas el oro.

Entonces este lobo voraz y hambriento, que ha estado mil veces en peligro de ser mandado á presidio por el amor al dinero, se lanza sobre Alsina que sabe no ha de pagarle con plata sus simpatías hácia él; y estirando su mano á los proveedores y esplotadores de todos los tiempos, les pide plata y mas plata.

Ellos vencidos en el terreno de la opinion pública, aunque avergonzándose de semejante compañerismo publicante, ceden á sus deseos, le dan dinero y se gozan con los insultos soeces de este diarista.

Asi al menos tienen quien los entusiasme insultando la noble figura de nuestro candidato, y lanzando lodo al rostro de nuestros partidarios.

Pero los proveedores se equivocan y se pierden por ese camino, puesto que, con esos medios solo han de encontrar el oprobio y la vergüenza.

Quien se vale de la canalla recibe de sus propias manos su castigo.

No asi el Dr. Bilbao, hombre de verdadero talento, acostumbrado á ostentarse como apóstol ante sus lectores, de lenguaje culto y medido aunque enconoso y traicionero, no asi decimos, un hombre que lleva un apellido ilustre en las letras americanas y apostolado de la libertad como lo es el del ilustre y malogrado escritor D. Francisco.

Pero, la furia niveladora de las malas pasiones lo arrastra à D. Manuel, q' como aquellas jóvenes descarriadas y perdidas que arrastradas por él vau á confundirse en el vaiven de la vida moderna, y se ahogan en su propia desgracia y en sus insólitas pasiones.

Asi Bilbao se confunde con Paz y Paz el insultador de oficio, el difamador por especulacion y por la sórdida abaricia que lo agita, viene á confundirse; siendo Ezequiel N. Paz el motor y el gefe de un hombre como Bilbao y su ilustre apellido.

Y es por esto que el cinico Redactor de "La Pampa" se empeña en probar á todo el mundo que él no hace fuego sobre Mitre porque los elementos de que este dispone son legales, perfectos y sublimes.

Asi le dá al pueblo inculto y estrangero que lo leo la mistura mas infame y venenosa, infiiltrandole en su espíritu la ponzoña de la corrupcion y la mentira.

Es por eso tambien, q' ensalsa á Qnintana, figura noble y elevada, esplotada indignamente por media docena de comediantes y antiguos proveedores.

A el Dr. Avellaneda lo coloca en segundo término, porque al fin él supone que esa candidatura oficial y esclusiva del señor Sarmiento, no es posible que sea real, ni que tenga eco en el porvenir de la pátria.

Ademas, á este insólito esplotador no le importa nada eso, lo que á él le importa es que los proveedores le paguen y que los pesos le caigan en los bolsillos.

Tipos sin corazon, sin alma, depravados hasta la crápula, sin mas amor que al oro, viviendo de odios, porque sus infamias los acusan y los martizan, solo buscan la esplotacion y la cosecha.

Así tenemos que por distintos caminos pero siempre impulsados por el odio á nuestro candidato, Paz lo arrastra á Bilbao, y este último viene á mostrarse al pueblo bajo una nueva y desfavorable apariencia y realidad.

Lamentamos que un hombre como el doctor Bilbao sea absorvido por el redactor de "La Pampa" y se haya entregado en cuerpo y alma á los sostenedores del general Mitre.

Sentimos que el paralelo que hemos hecho sea tan desfavorable á este escritor de nuestra prensa diaria.

Los corsarios sinpatente.

Ayer hemos puesto en la picota pública á los fanáticos partidarios del general Mitre, que apesar de sus cualidades ostensibles, se han mostrado tan ignorantes de *sus atribuciones y derechos* como simples ciudadanos argentinos.

Pero lo que no ha dejado de sorprendernos, es el que dos estrangeros se hayan creido con iguales derechos y prerogativas que dos ciudadanos usurpadores de los poderes públicos, ayudando á estos á ejercer el corso por las calles públicas de nuestra capital.

Y si tomamos en cuenta que uno de esos dos estrangeros es nada menos que el redactor de uno de nuestros diarios, y á mas de redactor doctor en leyes y abogado de nuestro foro, el incidente se hace en este caso mas inverosimil, mas estraordinario y desconocido.

Para suponer la verdad de semejante hecho, es necesario que pongamos ante nuestros ojos la evidencia de la misma historia sobre tan audaz atentado, que sus perpetradores nos hacen, pintando los incidentes de la pirateria cometida el último domingo por los nuevos corsarios.

Este hecho y el apresamiento del Porteña en su viaje para Buenos Aires es idéntico.

El Dr. don Manuel Bilbao, Ezequiel N. Paz, Juan F. Achinelli, Enrique Bonifacio y Manuel Amaya, se encargan de ponernos ante nuestros propios ojos la evidencia del desacato; y la terrible trama armada contra Albarracin desde hacía algunos dias.

Por último, el último domingo secundados el Sr. Bilbao y Paz por la habilidad y truaneria de el brasilero Bahia, consiguieron engañar al capitan Albarracin y atraerlo á la emboscada que se le habia preparado.

Una vez preso Albarracin, Ezequiel N. Paz que parece ser el gefe de esta banda de salteadores, y sus paniaguados se constituyeron en tribunal, y procedieron á levantar el sumario de informacion policial ó de averiguacion de los hechos que nos denuncian.

Esto hecho como es natural, los constituye á esas gentes, su jueces de Albarracin y en autoridad *xtra*, diremos así, q' pone indudablemente de relieve lo estúpido de los procedimientos practicados, y lo atentatorio á las garantías individuales que hechos semejantes arrojan de sí.

Esto pone en evidencia ademas, tres puntos q' deseamos fijar de un modo claro y positivo; y que esperamos hacer fructiferos para el país y para la practica de las instituciones libres.

Pero, como no aspiramos ni queremos que se nos crea de propia palabra, lean nuestros lectores los siguientes trozos, originales que trancribimos de "La Pampa" diario redactado por Ezequiel N. Paz, gefe de esta espedision semi-corsa seminegrera.

Helo aquí:

"A las ocho y media regresó el agente q' era un capitan, Gregorio Albarracin, tucumano, hombre anciano ya, y que figura, segun él, en las listas de pensionistas ó inválidos de la Nacion.

"Entró al escritorio en donde el brasilero lo recibió, que era una de las habitaciones bajas, y allí al frente del retrato de cuerpo entero de D. Pedro II Emperador del Brasil, que estaba colgado en una de las paredes y en lugar prominente, como testigo de la fraternal alianza de los Alsinistas con los vigilantes brasileros encargados de la distribucion de las papeletas falsas; allí, el capitan Albarracin entregó á D. Ricardo Bahia diez papeletas, presenciándose el hecho por el Dr. Bilbao redactor de "La Libertad" y los señores Achinelly, Bonifacio, Amaya y nosotros, que firmamos el acta de lo que habiamos presenciado."

Cambiaron algunas palabras, exigiéndole el capitan Albarracin al que recibia las papeletas que á las diez llevase la gente á inscribirse en Balvanera, y le entregase las boletas, é inmediatamente se retiró con tanta precipitacion, que no nos fué posible alcanzarlo de puertas adentro, y cuando alguno de los presentes salió á buscar un oficial de policía ó el vigilante de la manzana para prenderle, ni allí ni en la cuadra vecina se encontró uno solo de estos empleados."

Inmediatamente tomamos las papeletas que las habia colocado Albarracin sobre el escritorio sin tocarlas Bahia, las abrimos, nos cercioramos de su contenido; y levantamos el acta que và en seguida, rubricando las papeletas para evitar la adulteracion, y encargando de su guarda al mismo Bahia que solicitado por Albarracin y los vigilantes brasileros para distribuir las papeletas habia seguido el plan preparado.

El acta levantada es la siguiente:

"Los abajo firmados declaramos que solicitados por don Ricardo Bahia para que presenciásemos como el capitau Gregorio Albarracin le entregaba varias papeletas de falso enrolamiento, hallándonos al escritorio en que le recibió dicho Bahia en la casa baja calle Bolivar 119, el domingo 7 del corriente à las ocho y media de la mañana, presenciamos que dicho Albarracin despues de cambiar algunas palabras con Bahia le hizo entrega de diez papeletas del regimiento núm. 6, batallon 1° y 2°, compañias 1ª, 3ª, 4ª y de cazadores, firmadas por el mayor Francisco Uzal, fechadas el 27 de Mayo último, con el sello del regimiento, siete de esos documentos numerados con el número 153 la de Pedro Rodriguez, 151 la de Antonio Avila, 136 la de Adolfo Miranda, 143 la de José Meabe, 144 la de Antonio Portela, 135 la de José Rodriguez, 152 la de Benedicto Sosa teniendo fechas Agosto dos las de números 143 y 144 y las otras tres papeletas con las mismas firmas y sellos pero con la de Botet como comadante en vez de la Bunge y con fecha de Mayo 27 la número 134 de Juan Miranda y 133 la de Pedro Gutierrez y con fecha 26 de Junio la núm. 148 de Miguel Alvarez."

"Despues de entregar las papeletas, Albarracin se retiró inmediatamente, siendo imposible prenderlo por la precipitacion con que salió, sin un escándalo en plena calle, y no habiendo encontrado oficial de servicio, ni vigilante en esa manzana ni en la próxima para prenderlo:"

"Para constancia del hecho firmamos esta en Buenos Aires á 7 de Diciembre de 1873 dejando rubricadas las diez papeletas en poder de Bahia, con la rúbrica de todos los presentes parr evitar su adulteracion."

Manuel Bilbao—Ezequiel N. Paz
Juan H Achinelly---Enrique Bonifacio---Manuel Amaya.

Como se ve por esta relacion circunstanciada y acta firmada por los seis socios rastreadores de falsificadores de firmas y papeletas, estos S. S. nada pueden alegar en contra del cargo de violentadores que les hemos hecho en nuestro artículo de ayer.

Este precioso y raro documento, nos dá la medida del abuso que esta gente ha practicado impunemente el último domingo, secuestrando á un ciudadano argentino que es además capitan del ejército y que declara ahora se le obligó á firmar el acta que publicamos mas arriba.

Esto prueba evidentemente que las garantías constitucionales que nos guardan han sido violadas y qne el crímen por invasion de facultades ó poderes públicos ha sido cometido en pleno dia contra la libertad de un ciudadano indefenso.

Esto prueba ademas que nuestro juez del crimen no conoce ó no practican su deber, que se gana los sueldos sin esfuerzo alguno y sin sacrificio de ningun genero.

Esto prueba tambien, que los S. S. jueces del Crimen no son ni una garantia, ni un poco de ciencia constitucional.

No son una garantia por que en los mas de los casos estor S. S. proceden como automáticos instrumentos de una seccion simplemente mecanica.

No son un foco de ciencia constitucional, por que, cuando se lleva ante ellos un ciudadano y se le entrega para que lo jusgue, aunque ese ciudadano sea como Albarracin, una victima de la arbitrariedad de *ciertos Corsarios y salteadores de boca calles* el juez permanece imposible y la victima es abandonada en la carcel y los forzadores publicos se pasean con aires de cid campeando por las calles públicas.

Estos resultados no puede ponerse en duda desde que lo vemos al capitan Albarracin permanecer en la cárcel y á Ezequiel N. Paz y sus paniaguados libres y sin temor alguno.

Esto nos prueba que por regla general los ciudadanos en épocas de agitaciones políticas debemos andar armado de revolvers y de baston de estoque cuando menos.

Esto nos prueba lo que está de atrasado entre nosotros la administracion de Justicia en lo criminal y el merecido descrédito en que han caido estos jueces.

Esto prueva por último que los Dres. en derecho q' desempeñan esos cargos, si conocen las leyes de partido, no entienden jota de derecho constitucional, no aprecian en lo que valen las garantías generales y no dan importancia á la práctica de las instituciones libres.

Así tenemos que el último domingo hemos visto funcionar un nuevo tribunal del crímen, cuyo Presidente parece habia sido el Redactor de "La Pampa" y los vocales y jueces el doctor Bilbao, Achinelly, Bahia y Bonifacio.

Y esto hecho lo tenemos por evidente puesto que los mismos individuos que lo componen se encargan de hacernoslo saber en las siguientes líneas:

"No habia sido posible prender en la habitacion á Albarracin, porque estando muy cercana á la puerta de calle, hecha la entrega, la salvó tan violentamente, sin duda sintiendo que le escuchabamos y le veiamos, que cuando uno de nosotros trató de alcanzarle estaba ya en la calle y habia sido necesario sostener una lucha con él para tomarle, no habiendo alli cerca ningun representante de la autoridad policial, que no habiamos requerido antes, temiendo que la parcialidad electoral y el espiritu de partido, hiciesen fracasar el plan.

Era pues, necesario aprehender al capitan Albarracin y de eso nos preocupamos.

A las doce y media mas ó menos del dia, Albarracin volvió á buscar las boletas de inscripcion, creyendo que Bahia habia hecho inscribir á los 10 brasileros, para lo que le habia llevado las diez papeletas, y entónces este con algunos pretestos, consiguió traerlo á nuestro domicilio, en donde entró despues de varias reflexiones, mientras nosotros que habiamos salido á buscar un policial para prenderle, haciamos llamar un empleado del ramo de la Comisaría de la seccion del comisario Sr. Suarez.

Cuando el oficial de esa reparticion E. Juan R. Ortiz llegó con su vigilante, entramos á nuestra casa con él, y en el escritorio estaba ya el capitan Albarracin acompañado de Bahia y de D. Manuel Amaya, averiguándoles el en medio de su conversacion, si el dueño de esa revestia alguna autoridad ó cargo público.

Entramos acompañados del oficial señor Ortiz, y dirijiéndonos á Albarracin que por la primera vez nos veia, temiendo que se hubiese cambiado el nombre para llevar á cabo mejor su plan le dirijimos:

—Usted ha cambiado de nombre—No se llama usted Albarracin y esto lo ha hecho usted para no ser conocido, si se descubriera que vd. se ocupaba en distribuir estas papeletas falsas, (mostrándole nueve de las que habia entregado á Bahia) que entregó usted á este hombre, hoy en la casa calle de Bolivar 119 á presencia de nosotros y otros testigos que le seguiamos á vd. sus movimientos sin que lo supiera vd.

—No señor, contestó, me llamo el capitan Gregorio Segundo Albarracin.

—¿Quién le ha entregado á usted estas papeletas? le preguntamos enseñándole abiertas nueve de las diez que habia entregado á Bahia.

—Don Francisco Uzal me las ha hecho entregar con un hombre que no conozco, contestó.

—Es cierto, y vd. va á ser responsable de la falsificacion, porque si la firma no es la de Francisco Uzal, ó vd. las ha falsificado ó le han hecho servir de instrumento de la falsificacion.

—No señor, D. Francisco Uzal que estaba en la calle Chacabuco me las hizo entregar á mismo, contestó Alcarracin.

—Pues bien, hoy no le pudimos prender porque se salió usted rápidamente á la calle, pero aquí está el acta firmada por los que le vimos entregar sin que vd. nos viese las papeletas á este hombre, le dijimos, señalándole á Bahia.

—Podrian ustedes haberlo hecho, señores, contestó; porque yo no hago daño á nadie; á mi me han ofrecido recompensarme por distribuir estas papeletas y yo no soy capaz de hacer mal.

—Pues bien, si usted puede asegurar que D. Francisco Uzal le ha hecho entregar esas papeletas, declárelo usted bajo su firma: ahí tiene papel, pluma y tinta.

—Si señor, no tengo inconveniente, contestó.

Sentóse con resolucion Albarracion y como demostraba torpeza dara escribir, dijo él: "escribalo otro y yo firmaré„.

Efectivamente, D. Manuel Amaya escribió la siguiente declaracion; la leimos nosotros en alta voz, la leyó Albarracin sentado à la mesa de escribir y puso alpié de ella su firma con la precaucion de acercarla mucho al último renglon, como hombre prevenido que firma de manera que no se le agregue lo que él ha hecho escribir.

Dice asì la declaracion:

„Declaro que las diez papeletas que he entregado hoy à D. Ricardo Bahia con las firmas de D. Francisco Uzal y de Bunge unas, y otras de Botet, las he recibido del mismo D. Francisco Uzal que me las mandó entregar, para que consto firmo este junto, con las papeletas.

„Buenos Aires, Diciembre 7 de 1873.

GREGORIO ALBARRACIN.

Testigo — *Ricardo Bahia* Testigo — *Manuel Amaya*

En seguida le pedimos q' reconociese las papeletas y las firmara, previniéndole que faltaba una de las diez, porque la habian llevado á cotejar la firma de Uzal y de Bunge y de Botet con la firma verdadera de estos señores.

Las tomó Albarracin las vió y las firmó una por una en el reverso, habiéndole mostrado nosotros que todos estas estaban rubricadas al pié de la Ley impresa en ellas por los testigos q' presenciaron la entrega á Bahia.

El oficial señor Ortiz que habia presenciado todo esto, le condujo entonces á la Comisaría y á pedido nuestro le acompañó tambien un moreno que esperaba en la puerta á Albarracin con quien venia, y q'se habia desprendido de él como si fuese á dar algun aviso cuando recien llegó, estando ya de regreso cuando salia el preso para laC omisaria.

Llegados á esa oficina, el oficial Ortiz tomó la filiacion de ambos, y al rato entró el Sr, Comisario Suarez que la volvió á tomar de nuevo.

Albarracin declaró su edad; que era tucumano, casado y de oficio cigarrero, ocupándose en fabricar cigarros en la cigarreria del Toro, pero tenido su domicilio y el de su familia en la calle Brasil núm., 52.

Se le interrogó en seguida y declaró: Que él se habia ocupado de distribuir esas papeletas, y que todavia tenia una mas en su casa, porque se le habia prometido pagarle pero que no le habian pagado nada todavia.

Que D. Francisco Uzal se las habia mandado entregar en la imprenta de "La Política' "con un individuo que no sabia quien era, pero queestaba en una mesa en la oficina de esa imprenta y que era un hombre un poco grueso y de nuestra estatura mas ó menos, con barba corta algo crespa.

Varias veces insistiú en que Uzal se las habia hecho entregar y que allí en la „Politica" la recibió.

Dijo que él no creia hacer mal á nadie en esto y que era un hombre de familia, y que si fuesen á su casa, verian como era incapaz de hacer daño á persona alguna.

Que no lo pusiesen preso porque él de ninguna manera se iria ni negaria tampoco lo que acababa de repetir.

luquirido el moreno que lo acompañaba, ¿qué hacia con Albarracin?

Dijeron ambos que era tucumano, amigo de Albarracin, que vivia cerca de su casa y le acompañaba en estos trabajos.

Preguntándole al moreno, como se llamaba, él se dirijió á Albarracin como preguntándoselo él á su turno, y este contestó que se llamaba Hipólito Rodriguez.

Preguntado, si con ese nombre se habia inscripto.

Contestó que con el de Hipólito Hernandez, y dió vuelta hácia Albarracin preguntándole ¿cómo se llamaba la parroquia en q' se habia inscripto? y este le contestó que la de Balvanera.

Preguntándole que con qué papeleta de enrolamiento se habia inscripto y si estaba antes enrolado?

Dijo que Albarracin se la habia dado y este dijo á su turno que como él, Rodriguez, le exijia que lo hiciese enrolar le habia dado papeleta.

Preguntado Albarracin si era de la misma clase que las que le habia dado à Bahia dijo que sú.

Rodriguez, que habia sido inscripto con el nombre de Hernandez, parece un hombre ignorante y algo idiota que habrá servido como un autómata en estos manejos.

El Sr. comisario Suarez, al iniciar la denuncia, nos manifestó, que creia que esto no era del resorte de la Policia, sino de la mesa de inscripcion y que Albarracin si quedaba preso lo seria bajo nuestra responsabilidad.

Le hicimos presente entonces, que no habia sido tomado en el momento de inscribirse, sino entregando documentos falsos para distribuirlos; que aquello era un delito público y la autoridad tenia el deber de prender al que confesaba su delito.

Entonces el Comisario Sr. Suarez le hizo dar entrada en el libro de presos con esta nota: *por circular papeletas de falso enrolamiento.*

Confiados en la caballerosidad del señor Suarez, no exijimns que se labrase acta de lo ocurrido, mucho mas cuando habiamos notado que la práctica abusiva era, que el Comisario pasase al Gefe de Policia el preso con el Parte de lo ocurrido, y fué por esto que pedimos al Sr. Comisario que no omitiese uno solo de los hechos ocurridos ni de las declaraciones prestadas por Albarracin, porque era lo fundamental del caso, desde que él mismo estaba convicto y confeso del delito.

Le pedimos al Sr. Sueaaez, que hiciese poner el sello de la Comisaria al dorso de las nueve papeletas que las retiramos para presentarlas al Juez competente; y este señor nos contestó, que no habia objeto desde que tenian la firma de Albarracin que la acababa de reconocer y la rúbrica de los cinco testigos que presenciamos el hecho.

Albarracin pidió que no le dejasen preso, y le contestamos que nos dolia que un hombre como él tuviese que sufrir esto, pero que como él servia de instrumeto, sino quedaba preso como era el deber de la autoridad hacerlo, tratàndose de un delito público como este, los que dirijan estos fraudes le harian desaparecer para que no quedara la prueba esencial de las falsificaciones.

Se conformó con esto Albarracin, y nos retiramos con la seguridad que nos dió el Comisario señor Suarez, de que todo seriu relatado en el parte con los detalles y las palabras testuales cambiadas en ese acto, q' lo acababan de presenciar en la comisaria, además del Sr. Suarez y su oficial el Sr. Ortiz, un señor aleman que conocemos personalmente, D. Manuel Amaya y otro individuo mas.

A las ocho de la noche, ocurrimos á la comisaria á ver si el parte habia sido pasado ya, y supimos que no se habia escrito aun y que el Comisario acababa de ser llamado con urgencia por el Sr. Gefe de policia con el objeto de ocuparse de este asunto.

Supimos luego que el Gobernador señor Acosta habia tenido una entrevista con el Gefe de Policia, despues de someter á Albarracin á un nuevo interrogatorio verbal en presencia del Sr. Suarez, quien pidió que se hiciese en ese momento y no para el siguiente dia como se le proponía en la comisaria, nombrando otra vez á Uzal y á "La Política," pero asegurando que con el terror y con amenaza le habiamos hecho lo que habia dicho antes.

Debe notarse que la primera vez que nos vió Albarracin, fué entrando á nuestro escritorio con el oficial del Comisario, Sr. Ortiz, y en presencia de Bahia, de Amaya y la segunda lo fué en la comisaria en presencia del Comisario Sr. Suarez y del oficial Ortiz y las tres personas que hemos dicho antes que se hallaban en Comisaría en ese momento, entre ellas el caballero de nacionalidad aleman."

Truncamos aquí los incidentes bochornosos de este proceso atentatorio á las declaraciones y derechos que á favor del pueblo hace la constitucion, porque su estensa y ostentosa redaccion nos repugna y nos fatiga.

Ademas tenemos un instrumento público mas conducente, puesto que el Redactor de "La Pampa" se ha dirijido al Juez de Seccion en lo Criminal dando cuenta de las hechurias y avances que en sociedad con Bilbao y demas asociados han realizado contra Albarracin y el moreno que lo acompañaba.

Como este negocio lo hemo de tratar con atencion especial, hasta obligar á que los jueces hagan su deber con este gente, terminaremos por hoy estas lineas, ofreciendo á nuestros lectores volver sobre esta célebre causa y este grande desacato cometido por media decena de ilusos y fanáticos.

Hemos de continuar.

El diablo predicador.

Escalofrios de Cayfas.—Pilatos en sérias meditaciones.—¡Yo soy el primer moralista del mundo!—La Cobardia del mitrismo.—Eurairnau.—Nuevas vueltas al Sr. Gobernador Acosta.—De esta cay en la trampa.—En en vano.—Todos nos conocemos.—Arreglo de cuentas del Mitrismo.—Preparatiros de los partidarios del Brasil, de todos los objetos de **cama para emigrar hacia el imperio ausiverde.**

Es preciso resignarse.

De lo contrario el mundo seria un antro de diabólicas contrariedades.

Cuando la justicia se hace en este mundo vário y siempre estable en el procedimiento humano, no hay mas que respetar lo de *allá arriba*.

Sobre esto debe pensar el *esforzado* mitrismo.

Conformense.

No se irriten tanto.

Miren que el tiempo de la *canícula* está ahora mas que nunca en todo su terrible apojeo.

Obsérvense unos á otros.

Mucho, muchísimo tendrán que reprocharse aunadamente; pero convendrán que el único camino seria para en adelante dedicarse á asistir á la *sociedad rural argentina*, para que su ilustrado presidente les diera una variada cantidad de semillas, con el objeto de que se dedicarán á sembrarlas y ser en lo venidero unos competentes agricultores.

Eso de abonar la tierra.

Eso de componer un terreno y darlo tierra vejetal que no tuviera.

Eso de veer en una lata estension la grande y sabrosa papa ostentando sus verdes hojas que le dicen al padre de su tuberculoso volumen: *sácame y cómeme*; os á la verdad una gloria vien envidiable para un inteligente mitrista *desencantado de las coisas dá terra.*

Bello es ver la verde alfombra de esmeralda álla por Flores ó Belgrano que se dilata, dorada por el primer rayo de luz de la fresca mañana.

Esa alfombra de esmeralda ¿no podria ser cultivada por algun ilustrado mitrista que *desencantado de la política* de este país, que prefiere á los *com padritos ó compadrones* á los sabios é ilustrados etc. del mitrismo era brillante como fecunda vejetacion decimos, no guardará bajo sus hojas á la sabrosa *batata*?

Magnifico ejemplo.

Basta de *proveedurias*.

Mejor son las *cementeras* de *papas*.

Mejor son las *cosechas de batatas.*

El Mitrismo con el paso que va á dar, obtendrá la libre entrada á las doradas puertas de Febo en la alborada de la mañana y al esconderse el sol en el ocaso.

Felices de ellos.

Han gozado.

Han gobernado el pais á su mas entera satisfaccion.

¿Que mas pudieran anbicionar?

Despues de probar al mundo su competencia en la diplómacia al lado de Pedro II.

Despues de decir: *amen* á todo lo que el Brasil pedia al diplomata flexible Sr. Gral Mitre.

Despues de recibir el Gral. Bartolomé:—*cruces.*

Despues de haberse *prendido al* pecho *sólidae placas dó emperio.*

Despues de pegar escarapelas *auri-verdes* en la casaca uniforme argentino.

Despues, por último ¿qué tiene de estraño el retiro del mitrismo del contacto político con los acontecimientos del pueblo argentino?

¿Qué estraño es que la sociedad amante *do Brasil* emigre á las vírgenes campiñas á renovar el oxigeno de los pulmones?

La atmósfera del mitrismo es axficiante.

Aspira la que viene de otra region en donde el clima no es el mismo.

Sin embargo.

El mitrismo no puedo vivir on la soledad.

Tienen razon.

Prefieren irse mas bien á adorar *dá magestad dó emperador.*

Pedro II.

Se van conformàndose con la influencia brillante del Brasil.

Hacen bien.

Proceden con juicio.

No es cobardia como el moderno *Olofernes* dice.

No.

No es *medo.*

Es *Pradencia.*

Cayfas *aterral*! á gritos en modelada letra; pero no espone el pellejo en los atrios, ni en Chivilcoy, ni en Chacabuco, ni en la plaza de la Victoria, ni en San Juan Evangelista.

Y son cobardes los Sres. Mitristas.

Cargan en Chivilcoy á cuarenta Alsinistas, trescientes Sres. Mitristas y son cobardes!

Atacan á la partida de Policia de Chacabuco faltando á la autoridad constituida; y son *cobardes* los Mitrístas!

Se lanzan á la plaza de la Victora doscientos ó mas individuos con ánimo de empastelar la imprenta de la *Política* y los contienen virilmente media docena de individuos Alsinistas, y los llaman cobardes à los Mitristas!

En San Juan Evangelistas nueves villagra, y son cobardes!

Calumnia infame!

Llamar cobardes á los partidarios del Brasil.

Llamar cobardes á los mitristras que están echando mano de los estrangeros.

Es gente el mistrismo muy popular.

Está visto.

Ahora parece que se eclipsaron del escenario político.

Cayfas asi lo quiere.

Su *historia* de siempre lo autoriza á ello.

El solo se proclama.

Se apellida el primer *moralista* (lector conten la risa y el asombro.)

Quiere (pero no hará) establecer sólidamente una cátedra de *pura* moral.

Quiere ámas erigirse en maestro (se derrumba la moral.)

El quiere á todo *evento* hacer á un lado á la pequeña fraccion que sostiene al candidato del Brasil.

Quiere ser el *Director* y Gefe del pueblo (el vacío se hace.)

A un lado el *flojo* mitrismo, dice Cayfas.

A un lado la fraccion ¡abrasilerada, que la enseña de la moral pública está en mis manos (pobre.)

Esto es lo lindo.

Ya se cree Cayfas en uno de los cuernos.... de la luna.

Mira para abajo.

¿Que vé?

Se horroriza.

Tiembla.

Ve á los cuchilleros del "Gran Club Libertad".

Quiere renunciar á la *Gefatura* que prentendió administrar.

Como hacer para disimular el *gran efecto que le hizo* la sola idea de que los *cuchilleros compadrones* que sostienen á la popular candidatura Alsina, no le hagan un *cariño* como lo que Cayfas supone saben hacer.

Meter bulla para evitar los escalabrios que esperimenta en su veterano bulto.

Ruido.

Gran bombo.

Espantosos alaridos.

La moral se pierde.

Yo la sostengo.

Todos son pícaros y *cobardes.*

Yo el mas valiente.

Yo el mas espantoso espantajo del género humano.

Yo el *puro* (pero no de la Habana.)

Yo el que estoy acostumbrado á meter á la cárcel (cuidado Cayfas que te estraña mucho) á *todos* los quo ataco.

Ahora verán.

Ni Acosta él gobernador se me va á escapar.

Lo ataco.

Lo ataco.

La ataco y zas, tras allá va à la carcel (sueña con este palacio.)

El y su ministro Alcorta.

Ya veran quien es D. Pepe, ¿será el de la Casuda?....

En fin estamos á las puertas de este mundo para entregarnos al abismo de las tremebundas masas de agua que segun una prediccion que hizo D. Feliz Frias, hace algunos años; este pais seria tragado por una terrible creciente de nuestro rio.

¿Será Cayfas metamoforreado el que cubracon su *valor* y *poder* á la voluntad de Buenos Aires?

Puede ser....

Es bueno entonces precaverse.

Recen los ancianos y los jóvenes.

Las viejecitas muy devotas prendan velas á los Santos de su devocion.

Cayfas amenaza comerse de una dentellada á lo *yacaré*, á todo Buenos Aires.

El lobo se ha cazado creyendo cazar à otro.

No hay mal que por bien no venga, he oido decir antes de ahora.

Aquí si que viene bien este carcomido proberbio.

Cayfas se ha metido en una *no falsa papeleta* que tal vez ni una con firma legítima del *mayor del cuerpo* va á poder franquearle la puerta que debe cerrarse ante él.

Hé ahí los gritos de Cayfas.

Hé ahí los alaridos del lobo que ha caido en una trampa creyendo cazar á su victima.

Por eso acusa al Sr. Acosta.

Por eso acusa al Sr. Alcorta.

Por eso rechina los dientes y se los muestra á todos desde lejos, como el mono.

Quiere imponer con sus vociferaciones estúpidas; pero *chiste* Cayfas, hijo del rigor que si te hinchas tanto revientas como el *inocente escuerzo.*

Guarda tus dientes Cayfas que ya no muerden, porque están mochos de tanto usarlo.s

Guarda los *tangibles* que puedas haber adquirido con tu *nueva moral* y déjate de dar risa á los *que te conocen* y al pueblo todo que te ha conocido bien, perfectisimamente bien.

Del enemigo........

No te oigo mas Cayfas, por que tú eres mas lijero que una flecha arrojada por el cóncavo arco de un *tehuenche.*

Reanima Cayfas, á Pilatos.

Mira que si tú tienes *olfato de galgo*, Pilatos mira muy lejos y es por eso que siempre trata de ponerse *lejos* del *fuego* donde aparezca.

Cabila mucho.

Tal vez esté por hacer algun viaje *para reparar su quebrantada salud.*

Mira que es superior para hacer un dueto á voz hiriente, como el diablo predicador.

Dale soda y hielo que es bueno para normalizar la alteracion de la sangre.

No te asustes.

Esta receta no te cuesta *nada* Cayfas.

Todos no somos *iguales.*

Tranquiliza á Pilatos.

La tormenta se forma.

Se puene respirar todavia.

Dele bombo y siga la música que algo ha de caer á la alcancia.

Ataca Cayfas á todo el mundo que de ahí brota la mina metálica.

«Don Gonzalo». "El Talita"

Estos dos nombres.

El *Talita.*

Don *Gonzalo.*

Han de ser una fuerte pesadilla del Brasil y del mitrismo.

Gainza no servia para maldita la cosa.

Era *ignorante.*

No era como Gelly.

No tenia esperiencia *militar.*

No era como E. Mitre.

No tenia golpe de *vista.*

No era como Rivas.

Todo era, menos bueno el coronel Gainza, ministro de la guerra en campaña.

Sin embargo.

Gainza el nulo.

Gainza el visoño militar, ha recibido una felicitacion unánime de los buenos hijos de la República por los hermosos triunfos en "Don Gonzalo" y en el "Talita."

Los argentinos amantes del progreso y de la paz de la patria, felicitan con noble y legitima satisfaccion, no ya al honrado Gainza, no ya el honrado ministro de la Guerra de la Nacion sino al ilustrado militar hoy conjuntamente acreedor al grado merecido y justo de Gral. Gainza.

Desde las columnas de este diario felicitamos á nuestro turno al vencedor de D. Gonzalo y el Talita.

El mitrismo está mudo.

Los heroicos triunfos del Gral. Gainza los ha emfermado.

¡Pobres!

La insolencia en forma de escrito.

Los que quieran comprender toda la verdad que encierra en si este epigrafe, con que encabezamos estas lineas lean el escrito presentado ante seccion por El redactor de "La Pampa" Ezequiel N. Paz.

Solo un hombre ignorante del derecho de los demas, un gran pillo que quiere hacer atmósfera ante el vulgo, puede animarse á proceder en la forma que lo hace este individuo.

Como nos hemos de ocupar especialmente de este curioso documento, es que nos concretamos por hoy á llamar la atencion del Juez de Seccion en lo criminal ante quien este Corsario del nuevo Cuño se ha dirigido.

Suponemos que el Juez de Seccion en lo criminal á quien va dirigido ese escrito, en vista de las declaraciones del demandante, ordene su prision y lo sujete á lo que las leyes ordenan con el que arrogandose derechos y facultades que solo son privativas de los poderes públicos, violentan las leyes y el derecho, con perjuicio de tercero y atentan contra la libertad comun de todos los ciudadanos.

Ademas, si en este caso no hubiera una víctima del atropello de media docena de audases criminales, nos concretariamos á pedir al Señor juez de Seccion, que ordenase en vista de lo que dise el escrito, un reconocimiento médico legal del individuo; ordenando tambien á las autoridades suvalternas que vigilasen á este solicitante y evitaran en caso necesario sus tropelias.

Pero la prision injusta, y estraordinaria de el capitan Albarracin y el moreno que se nos dice lo acompañaba, nos hace mirar este negocio con la seriedad que él se merece y que nosotros no queremos dejar de darle.

En oportunidad hemos de mostrar lo estúpido y aturdido de este descomunal escrito.

Su forma, su estilo y su desórden merecen que le dediquemos un articulo especial.

En oportunidad lo haremos.

Correspondencia de Chacabuco

Vidal y Galvan—Muñiz y otras humanidades—Falsificacion de papeletas—Gran abuso—Escándalos.

Chacabuco, Diciembre 11 de 1873.

Sr. Director del *Mercantil.*

Estimado señor y amigo:

Habrá vd. estrañado sin duda que no haya escrito desde mi anterior fechada en Chivilcoy; no pido disculpa, solo si le recordaré *que nunca es tarde cuando la dicha es buena*; me hago desear, soy algo haragan, pero cuando me decido á hacer las paces con mis obligaciones, cumplo de una sola arremetida con todos mis compromisos.

He tenido el gusto de conocer á don Agustin Vidal, en la fonda de Tollo.

Conversaba con unos señores que me dijeron se llamaban Galvan, Muñiz (Doctor), Naon, el ayudante de este y otras personas que no recuerdo.

Se habló de la cuestien elecciones, inscripcion, Presidentes, etc., etc., y de palabra en palabra, se agrió la conferencia y Vidal, (que habia sido hombre de pelo en pecho como dicen) le espetó á Galvan una audanada que lo dejó patitiezo—*Vd. no pasa de un C......* le dijo; y estas pocas palabras bastaron para que *Pagamin* metiera violin en bolsa. El tal Muñiz, aprobaba cuanto decia Vidal, no sé si de miedo de D. Agustin, ó por compasíon á D. Cándido, pero lo cierto es que aprobaba.

Produjeron tan buen efecto los metrallazos de Vidal, que trataron de acallar sus enérgicos apóstrofes, invitándolo á dar un paseito.

Vidal se negó á acompañarlos, por lo que retirándose Galvan, y demás comparsa pasaron á la fonda de los vazcos.

Deseoso de curiosear, seguidles la pista pues presumia que à solas, habian de hablar algo, y ¡por Dios! que no me equivocaba. No bien se hallaron Galvan y Muñiz frente á frente, este que mas que todo se parece por las camándulas al célebre Dios Jano, aun cuando la mitologia nos lo pinta mas buen mozo que á este Doctor, este dejimos, no bien se vió sin el enérgico Vidal al frente recobró su brio (de circunstancia) y dirigiéndose á Galvan le dijo!

Amigo, con Vidal no hay que tener consideraciones, Baibiene ha sido un bobo, aqui ha debido dar una segunda edicion de la noche del 9 de Agosto en Chivilcoy, no hay mas remedio.

Cobarde! cuando Vidal, en lo de Tollo les decia verdades de á puño, Muñiz daba la razon á Vidal, ausente este, Vidal no merecia misericordia! Judas! No temerá por ventura este Tartufo que algun dia sus amigos tantas veces engañados le pidan cuenta de sus traiciones! Dejemos esto que no es sino una de tantas vilezas, mil veces editada por los Tartufos y traidores de todas las épocas.—Tiempo al tiempo.

Quiero que vd. me averigüe como es que aparece en poder de D. José Maria Baraona una cópia del registro de enrolamiente, siendo asi que por decreto del Gobierno es prohibido sacar tales cópias! Es á visto que el círculo funesto no se para en medios.

La falsificacion de papeletas está á la órden del dia. Ea firma del brioso comandante Quirno, juega un rol importante en la circulacion de innumerables papeletas que están apareciendo. La falsificacion no puede ser ni mas estupida, ni menos rodeada siquiera de algun uso de legalidad.

El registro de enrolamiento con prórogas etc., solo alcanza al número 1342, entre tanto circulan papeletas y se ha presentado al señor Acosta, una que lleva el número 1384—lleva la firma del Comandante Quirno—El nombre del individuo y la filiacion son de la misma letra que forma el nombre de Quirno—No lleva ni firma del mayor del cuerpo, ni los demas requisitos legales.—El comandante Quirno por sí y ante sí ha dado tal papeleta—No le queda ni siquiera el pretesto de decir que es alguna papeleta firmada de antemano, pues el número 1384 no existe en el registro que ha quedado cerrado en el número 1342.

En iguales condiciones se hallan las signientes papeletas que prueban la falsificacion:

Pedro Perez	cuartel 4°	No. 1403
Pedro Perez	cuartel 6°	No. 1374
Juan Rojas	cuartel 6°	No. 1374
Fidel Pacheco	" 4°	No. 1408
Leandro Moyano	6°	" 1378
Roman Cril	6°	1376
Cármen Gimenez		1394
Mariano Leguizamon		1393
Vicente Vivas ó Pereyra (a) Burrero		1382
José Rosa Andrade (os Aranda)		1398
Fidel Ortiz		1388
Sinforoso Farias		1397
Vicente Godoy		1371

Manuel Perepra sin número de registro.

Gregorio Sandobal aparece como eceptuado bajo el número 246, siendo asi que el registro de eceptuados se cerró con el núm. 210.

Veremos que hace el gobierno con el autor ó autores de este fraude! Veremos que dicen los puritanos ante el Juez del Crimen! Esperamos oirlos ante el Juez Federal—Reputaciones de carton, entidades de sainete, capaces de sacrificar todo sentimiento honorable en aras del ídolo de sus ambiciones bastardas, aparecen en la superficie, envueltos en su ropaje, simbolizando una pureza que no conocen, sino de nombre—Valentones que al oir un tiro y verse en presencia del pueblo, lloran, y se encomiendan á todos los santos,—y una vez salvados por la mano generosa de sus leales y cándidos adversarios vieden aqui á darlas de héroes y á lanzar sus dardos envenenados sobre sus mismos salvadores—He aqui la falange directores de la gran politica—Han gastado 600000 pesos en Chacabuco, han muerto á Lozano, han pretendido tender una celada á nuestros amigos, y ha bastado la presencia del hombre, á quien deseaban ver bajo tierra, para ser derrotados en todos terrenos—Le garanto que Galvan, Muñiz y tutti guanti, no vuelven por aqui —Y si vuelven el Domingo, alli astará Vidal y otros amigos diestpuestos á no manosear por los matones, ya sean de levita, ó poncho, con precillas ó cuando revistan la toga del jurisconsulto otro escándalo—Las papeletas de los setenta vecinos, mandados á la frontera han sido recojidas y se hallan en poder de individuos que no son vecinos y que se han inscripto con esas papeletas repartidas por el Comandante—Como la mesa, no puede comprobar el fraude, la inscripcion se ha hecho con esas payeletas cuyos verdaderos dueños se hallan en las frontera—Está visto que el comandante Quirno ha querido lucirso y justificar siquiera de algun modo, el enorme desembolso que al círculo de las proveedurias, le cuesta el partido de Chacabuco.

Para este fraude se han valido de santiagueños recien venidos; alguno de ellos eran peones del malogrado Lozano, y otros trabajan con un tal Perez y un tal Villa de estos pagos.

Falta un solo dia de inscripcion, nos consta que se quiere derramar sangre á todo trance ¡en hora buena! están sedientos de sangre, vengan el Domingo, sangre quierén, sangre tendrán.

Vidal estará al frente de sus amigos, y estos sabrán acompañarlo para hacer moder el polvo á todos los matones habidos y por haber.

Hasta el mártos lo saluda su correspousal y amigo.

Anastasio

Actualidad

Los lazaretos

La conveniencia de establecer lazaretos en parajes cercanos á la vez que suficientemente separados de nuestra capital, para recibir las tripulaciones y los inmigrantes que vengan à nuestras playas, es ya hoy dia una exigencia de la época y del grado de civilizacion, de comercio y de adelanto material que hemos alcanzado.

Mirar esta grave cuestion como hasta aqui y continuar en el camino del abandono criminal en que hemos vivido es lo mismo que renunciar á la vida activa que alimenta nuestros puertos y á la corriente de inmigracion que nos llega de dia en dia en número crecido y fabuloso.

Ahora como otras muchas veces hemos tratado de agitar estas cuestiones y aunque con poca fortuna, sin embargo, no cesaremos de abogar por el mejoramiento y las comodidades que debemos ofrecer á los que se acercan llenos de esperanza y de fé á nuestras playas.

Los lazaretos son una necesidad y una exigencia.

El enemigo voraz que se nos anuncia nos hace volver con mayor insistencia sobre importante tema.

A la obra pues, y que nuestro filántropo gobierno sea el primero en ponerse al frente de una empresa tan benéfica, útil y humanitaria.

La creacion positiva de dos ó tres grandes lazaretos dentro de los limites de nuestras costas, es una necesidad y una gran conveniencia bijiénica y benefactora.

En oportunidad hemos de desarrollar nuestro pensamiento.

Sr. Redactor de "El Mercantil"

Rogamos á vd. se sirva recomendar á la consideracion del Gobierno la siguiente lista para directores del Banco de la Provincia para el año 1874:

Don Mariano Saavedra
" Octavio Garrigós
" Francisco Madero
" Martin Berraondo
" Alejo Arocena
" Vicente Fidel Lopez
" Juan Blaguier
" Aristóbulo del Valle
" Victor Martinez
" Luis Saenz Peña
" Juan M. Villarrasa
" Ventura Martinez
" Estanislao Frias
" Miguel N. Viola
" Benjamin Nazar
" Cárlos Casares
" Manuel Arrotea
" Miguel Esteves Saguí
" Antonio Cambaceres
" Manuel M. Oroni.

Saludan á vd.

Varios comerciantes.

Al Dr. Bilbao

Muy irritado se muestra este señor en la *Libertad* de ayer, por la merecida censura que recibió de la prensa digna, su conducta poco fria y decorosa en el asunto de la abominable intriga urdida por el calumniador de oficio de esta sociedad, de la que fué victima el anciano Albarracin.

¿Es ó no cierto que el Dr. Bilbao tomó parte en esa intriga, prestándose á espiar la conferencia que dice tubo Albarracion con el brasilero Bahia en la casa calle Bolibar núm. 119?

El Dr. Bilbao ha confesado que si; luego entonces ¿adonde están las ofensas y calumnias de que se proclama victima?

Habia razon para asombrarse de que un hombre sério y delicado como presume sorlo el Dr. Bilbao, se prestase á servir de testigo en esta intriga, por que digase lo que se quiera, el acto en que él tomó parte no es mas q' un juego de espionaje indigno que ningun hombre que se estima puede aceptar sin desdoro.

Por eso deciamos en nuestro anterior articulo que el Dr. Bilbao habia descendido de su olimpica austeridad republicana, arrastrado por el vértigo de pasiones insanas.

¿Es esto calumniarlo?

Interrogue el Dr. Bilbao á su propia conciencia; dése cuente con calma y espiritu sereno del papel que hizo cuando encerrado en el consulado brasilero con el calumniador de oficio y las demas personas que le acompañaron en esta intriga, espiaban los pasos del anciano Albarracin que dicen llevaba las papeletas para el traidor que le vendia, y estamos seguros que su conciencia le ha de reprochar su conducta.

El Dr. Bilbao podrá acusar todos los articulos que quiera, este mismo si le parece; mas tenga entendido que aunque el fallo le sea favorable, no habrá conseguido otra cosa que hacer penar la parte injuriosa que puede haber en la apreciacion de su conducta, pero de ninguna manera vindicar su dignidad comprometida en este asunto, ni mucho menos desvirtuar el malísimo efecto que su accion del Domingo ha producido en la opinion pública, asi como el desprestijio consiguiente que ha caido sobre su persona.

Convénzase el Dr. Bilbao, que no es con coartar y castigar la libre emision del pensamiento que se levantan reputaciones que vienen al suelo á impulso de los propios errores.

No! esos medios son buenos para los que temen que la luz de la discusion vaya á iluminar los actos de su vida, no para los hombres honrados que están seguros de sí mismos, y tienen conciencia plena de su virtud y su valor.

Y aqui es el caso de estrañar que sea el apostol ardiente de la libre emision del pensamiento; aquel que defendidó tanto la libertad de la prensa en la acusacion que le hizo el Dr. Alsina, el que pretenda amordazar esa libertad á la menor insinuacion, al menor comentario ó apreciacion que se hace de sus propios actos.

¿En dónde està aquella serenidad olimpica del Dr. Bilbao, que parecia derivar de la fortaleza que derraman en los espiritus las ruputaciones intachables?

¿Qué se han hecho sus bellas teorias sobre la libertad de la prensa?

¿De donde nocen esos temores que le mueven á pretender amordazar esa libertad?.

¿Tiene cola de paja el Dr. Bilbao?.

¿Acaso su reputacion es un castillo de naipes que derriba el menor soplo de la censura pública?

El que tiene la conciencia serena no teme los ataques de la prensa por que ésta tiene como la lanza de Aquiles la virtud de curar las he idas que abre.

Antes de concluir debemos rechazar la afirmacion calumniosa que hace el Dr. Bilbao, cuando dice que nosotros le hemos presentado á él armado de un rewólver haciendo firmar por la violencia la declaracion á Albarracin.

O el Dr. Bilbao no ha leido nuestro artículo, ó con deliberada intencion nos calumnia.—(Le volveremos la frase).

Es á Ezepuiel Paz á quien acusamos de haber puesto un rewólver al pecho del anciano Albarracin, segun la declaracion de éste mismo, no al Dr. Bilbao, á quien por mas que nos haya contado sus hazañas del Perú, nunca le creimos capaz de matar ó intentar hacerlo á un hombre à sangre fria.

Y vea como esta declaracion injénua de nuestra parte lejos de ser ofensiva hace honor á sus sentimientos humanitarios.

Por lo demas, toda su doctrina sobre los deberes civicos, sobre la soberania popular, sobre la persecucion del fraude y sobre la austeridad republicana' etc., etc, que forma la tésis principal de su artículo destruye la verdad que encierra la proposicion con qué terminamos:

Es indigno de un hombre que se estime en algo l papel de espia.

FRANCISCO UZAL.

Correspondencia

Florencia, 24 de Octubre de 1873.

Sr. Director:

Dos hechos culminantes se presentan hoy para la crónica de la quincena: la gran lucha que se vá á empeñar en Francia por la restauracion borbónica y sus prohombres, y la carta del Emperador de Alemania al Papa; dos hechos que se relacionan con toda la política europea é italiana en particular.

Nunca como ahora apercibimos la oportunidad del viage del Rey, ó mejor del viajo de Minghetti y Visconti-Venosta, y de sus conferencia con Andrassy y con Bismark.

El viage fué una protesta contra los trabajos de Froshdorff y de Versailles: ahora vemos que sirvió para poner en guardia á los republicanos, que han despertado y se preparan á la grande batalla del 5 de Noviembre con gran ardor. Los reaccionarios no se han detenido y es bueno, pues veremos si sus fuerzas sou tan grandes como ellos aparentan.

Entretanto se ha suspendido la vuelta de Fournier á Roma, y esto se concibe pero el Gobierno de Italia ha llamado aqui á Nigra y ese diplomático quedará en su pátria hasta despues de la solucion.

Minguetti prorogó tambien hasta el 15 la nueva sesion de las Cámaras para ver lo que harán los chambordistas.

Aquí deseamoss entretanto el triunfo de la república, que seria la paz y la libertad y deploramos que la eleccion del rey dará sin duda lugar á una guerra civil.

El gabinete Broglie se ha dejado arrastrar por la corriente anárquica y muy tarde ha declarado que la monerquia no podria ser la restauracion de lo pasado.

Ya se sabe lo que hacen los reyes antes y despues de subir al trono.

Nigra se ha encontrado con el Ministro de Relaciones en Milan y le ha informado de los asuntos de Francia. El Ministro ve la restauracion asegurada.

Por este motivo el gabinete italiano guarda mucha reserva y el Sr. Visconti en el banquete anual de sus electores no dijo ni una frase de política, reservando todo para el discurso que pronunciará el Rey al principio de la sesion.

La reserva del Gobierno es una necesidad diplomática que se consibe por todos; no es una prevision de peligro inminentes.

Esta reserva es motivada tambien por elas cue

tiones internas, pues el Sr. Minghetti tiene ante si la necesidad de asegurar los medios para la defensa del pais en cualquiera eventualidad, dar garantias pera el equilibrio del presupuesto y luego ayudar al comercio y las poblaciones á superar el invierno, que se presenta con mal aspecto por el precio á que han subido los artículos de alimentacion.

Ahora el déficit para 1874 se ha calculado en 150 millones y por lo que se sabe, el Ministro no tiene en estudio sino un proyecto para arreglar la circulacion del papel, aumentar la emision del banco nacional y aplicar un impuesto sobre las especulaciones de las Bolsas. Por ahora todo esto parece del todo insuficiente; pero veremos.

Por todos estos motivos atravesamos un periodo de incertidumbre y de gran impaciencia. A fuerza de pocas circulares nada se conoce de las ideas de Miaghetti y á fuer del viage real y del nombramiento de Rasponí para prefecto de Palermo ningun acto político nos revela sus intenciones. Hay mas: la mala acogida que la prensa hizo por unanimidad al diputado Rasponi ha hecho suspender la publicacion del decreto y así el representante de Ravena es y no es prefecto de Palermo. Además hay la posibilidad de un cambio en el gabinete, por una enemistad entre Minghetti y el Ministro de Instruccion el Sr. Scialoia, Senador, que, por haber sido Ministro de Hacienda pretendia el interinato de aquel ramo en la ausencia de Minghetti.

Una cosa buena ha hecho el gabinete—la aplicacion exacta de la ley de supresion de los fraíles. Muchos diputados de la derecha, despues de la preponderancia y de la audacia del clero no ven con disgusto un poco menos de tolerancia en el gobierno y ademas las conferencias con Bismarck han de haber enseñado algo á los Ministros italianos. Asi pues el dia 20 empezó la toma de posesion de los conventos y se dió la preferencia á los jesuitas quienes ahora tienen quince dias de plazo para desalojar. En la verificacion de la caja del convento principal denunciaron la existencia de 25 francos; la pobreza evangélica! y se habia pintado de blanco una sala muy grande para que no se viera en la pared la falta de varios cuadros.

Se les pidio el catálogo de la biblioteca y declaroron que nunca habia existido. Pero cada uno de ellos recibió el título para la pension, conforme á la ley y esta vez lo recibió tambien el padre Secchi como jesuita, quien, como director del Observatorio protestó por la ocupacion del mismo, presentando otros títulos de propiedad.

Hasta la averiguacion de ellos quedará alli, pero Aespighi está ya indicado para tomar su puesto.

Le habian ofrecido el puesto de Donati en Florencia y rehusó y ahoran dicen que el Ministro de Fomento en Fraucia lo ha llamado para allí. Buen viage. Los clericales han exagerado mucho su talento; y ademas si un jesuita en el servicio del gobierno italiano seria un gran ejemplo de libertad, no seria por ahora una buena oportunidad para ello.

Así pues desde el dia 20 los jesuitas han cesado de existir con vida legal. la poblacion de Roma no se ocupó de lo que sucedia, y á mas de las protestas de costumbre, no se halló ninguna oposicion material en la ejecucion de la ley. Ahora la Junta se prepara para la ocupacion de otros conventos y al fin del año hamen por el sacrilegio y muchos frailes no ven el momento de cobrar su pension y adquirir un poco de libertad. Entretanto los obispos no quieren á los jesuitas en sus escuelas y la Curia ha empezado á los obispos estrangeros á recibir, donde hay conventos, á los frailes de Roma. Los jesuitas y los demás irán á Francia donde les espera Enrique V, ó la posibilidad del fin de los rehenes de Paris.

La ejecucion de la ley ha desconcertado los planes de los ultramontanos, que habian contado con demostraciones y tumultos y quedan ahoran con la hipotética esperanza en el rey de Francia. Digo así, porque todo el mundo vé que, por mas que el Borbon pueda consolidarse en el trono, no le será posible ni hoy ni mañana dar una batalla por el Papa. No han logrado tampoco resolver á este ir á Francia. como pedia el cardenal Bonnechose y provocar así una manifestacion colosal en favor del apóstolico peregrino. Pio IX està con un mal humor intratable y no tiene fé en el apoyo de la Francia. Por este motivo no ha querido aceptar los consejos del cardenal, ní se ha empeñado mucho en diligencías directas con Chambord, que no le parece á la altura de su mision.

—Esperará el éxito de la crísis. Entretanto su mal humor se desahoga con todo el mundo y ha sido victima de ello tambien su antíguo médico y amigo Viale-Prelá, un viejo muy aficionado á su persona. El mes pasado el Papa habia sentido un peso en el estómago y llamó á un fraile de su confidencia, que pretende pasar por discípulo de Esculapio. El fraile le dió una gruesa píldora que aumentó los dolores del estómago. Llamóse entónces á Prelá, quien por necesidad tuvo que dar al Papa una purga muy fuerte para provocar una reaccion en la medicina del fraile. La purga desconcertó por el momento al Papa, mas que la píldora, y entónces le vino á la cabeza que el pobre médico habia querido envenenarlo; y llamó al médico del cardenal Antonelli, Fancioni, que ahora se halla nombrado primer médico del Papa. Asi el capricho, la sospecha y el despotismo reinan en el Vaticano y han sido victimas de ellos varios empleados fieles, acusado de revelar á los diarios las noticias del interior. Y todo esto para edificacion del mundo católico.

Hay mas, sin embargo. Los caprichos de un Papa infalible se pueden comprender y esplicar, pero es materia de sérias meditaciones lo que sucede en el clero de la provincia de Roma y en Roma. Cada dia se presenta à los tribunales un motivo de proceso á frailes, por crímenes contra la moralidad y la inocencia. Antes de 1870 esos crímenes eran castigados con una reclusion del reo en otro convento y un mes de ejercicios espirituales, despues de los cuales volvia á continuar sus hazañas. Ahora la libertad ha descubierto toda la corrupcion que se habia concentrado en Roma, á la sombra del poder temporal cuyos defensores deberían abrir los ojos y ver de qué se trata.

Desde varios meses el prelado que es secretario del dinero de San Pedro ha constado una disminucion gradual y constante en las subvenciones de los fieles. Tal vez en este hecho muy simple y muy esplicable se hallará la solucion de todo, pues Pio IX ú otro Papa á qnien hagan faltas las subvenciones del mundo católico se verá obligado á aceptar el dinero de la Italia ó quedar en la pobreza que marca el Evangelio.

Pero el golpe mas fatal se lo ha dado al Vaticano el emperador de Alemania. El Papa por capricho ó por instigacion de sus malos consejeros, habia dirijido una carta á Guillermo con el fin de detener las medidas adoptadas en Prusia contra el clero, pero en una forma y tono tan desgraciado, que debieron provocar una contestacion digna del mismo Lutero. El correo le llevarà esos dos documentos, que puede hallar un puesto muy digno entre otros que han caracterizado las épocas mas deplorables de la lucha del Imperio contra la Iglesia. A varios generales de conventos que le pedian instrucciones, contestó que hicieran lo que quisieran. Pio IX ve á su alrededor las ruinas que ha preparado y como, apesar de tantos discursos, su fé en la Providencia ha de ser muy escasa, sufre el desaliento de todos los mortales.

Entretanto Antonelli se apresuró á decir que conoció la carta de Papa á Guillermo por medio de los diarios, y esto como prueba de la concordia que reina en el Vaticano.

Entretanto en Alemania Bismark continúa su política contra el clero y ha suspendido al arzobispo de Posen, el gefe de la oposicion clerical en Prusia. Por influjo del canciller, el gobierno suizo procede en el mismo camino y ha vijilado y protejido las elecciones libres de los curas en Ginebra. En Italia tambien, despues de la eleccion popular de la provincia de Mantua, que le ha señalado, el ejemplo ha hallado simpatías y es posible que los obispos, como dice un diario. hayan interpelado al Papa sobre la cuestion, Mermillod ha anatematizado á los elegidos de Ginebra, y estos han continuado lo mismo en sus funciones. Así cuederá en Italia donde la transformacion religiosa, si empieza, irá hasta el fin. Esta cuestion deberia ser la mas importante para el Papa, si la Iglesia fuera bien administrada. Pero no lo es y los que llaman escándalos se suceden dia por dia. En la semana pasada un canónigo Grassi, de Santa Maria la Mayor en Roma, se hizo protestante y era un eclesiástico favorecido por el Papa, que le dió ese puesto con preferencia à otros que tenian derechos y méritos mas que Grassi. El tribunal de la Inquisicion formuló su proceso por formalidad, pero en Roma el asunto ha dado mucho que hablar y mucho disgusto al Papa.

Háblase de una ley que haria el Ministro de Justicia, en obsequio á una disposicion de la ley de garantias, para regular las relaciones de la Iglesia con el Estado. Una parte de la prensa no vé la necesidad de la ley, puesto que la ley comun garantiza á la sociedad contra los atentados del clero. Pero la ley será mucho mas rigorosa ahora que si se la hubiera hecho, por ejemplo el año pasado; pues el Gobierno, la Cámara y el país prueban la necesidad de proceder con mayor resolucion contra los abusos del clero.

Se dice que una sociedad de nobles romanos y de banqueros de Francia y Bélgica, quiere reunir un capitol para comprar los bienes del clero y devolverlos á los frailes. Me parece que esos devotos de deberian aprosurarse, pues la venta por decir así, al menudeo de los bienes, ha empezado ya en la provincia y en Roma no se hará porque el Gobierno y el municipio ocuparán todos los edificios disponibles.

La llegaba del ex-ministro de Hacienda à Roma y sus conferencias con Minguetti, dió lugar á muchos comentarios. Sella vino para dar declaraciones sobre el asunto de los ferro-carriles romanos, y la prensa dijo nada menos que se trataba de darle otra vez la cartera de hacienda, tomando Minghetti la presidencia del Consejo. Sin duda la union de estos dos hombres de autoridad en el mismo gabinete seria favorable á la constitucion de una mayoria bastante sólida pero Minghetti era presidente del Consejo cuando se hizo la célebre convencion de Setiembre y el transporte de la capital á Florencia y no tiene simpatías de la diputacion piamontesa.

Esta voz se ha podido divulgar un poco, porque el gabinete no parece por ahora muy sólido; y no parece tal, porque no quiere esplicar sus intenciones.

—Se ha dirigido á las potencias una nota para esplicar el fin pacífico del viage del rey, y es muy bien hecho. Pero si fué pacífico no será económico en el mismo grado, pues si el duque de Chambord và al trono, se ha calculado que nuestros presupuestos de la guerra y de la marina se aumentarán en 50 millones. Creo esto una exageracion; pero no puedo negar que la comision parlamentaria para el presupuesto, que se halla ahora reunida, ha constatado la falta de 40 millones para las necesidades del momento que se han de pedir al Bancó á cuenta de los cien del empréstito hecho por Sella. La cuestion de la hacienda se presenta pues llena de amenazas, como en el pasado, productora de crisis, talvez para el mismo Minghetti que provocó la caida del gabinete por una cuestion de hacienda.

El proceso al director de la *Capitale* y á los demas que quisieron hacer mucho ruido en Roma, cuando se votó por la Cámara la supresion de las operociones, se ha concluido con penas muy ligeras para los imputados.

La viuda del diputado Rattazzi ha desmentido la publicacion de un libro de documentos sobre los hechos de Aspromonte y de Mentana y promete una coleccion de memorias del mismo, en una época en que hayan cesado las pasiones contemporàneas.

El Ministro de relaciones, de acuerdo con el señor Garron, encargado del Perú, se dedica á la copilacion de un tratado de Comercio con aquella Repùblica. El aumento constante en las relaciones comerciales entre ambos Estados ha producido la necesidad de estender las bases del antiguo tratado.

El desarrollo extraordinario de la produccion de la seda en Milan empieza á preocupar al comercío francés por la concurrencia que aquella ciudad hace à Lyon. El mercado francés ha quedado en los últimos diez años con una produccion media en esa industria, y en Milan, si hoy es aun inferior á Lyon, ha aumentado sin embargo su produccion de una tercera parte en el mismo periodo y muy pronto llegará á lo produccion honesta, y tanto mas cuanto si Lyon trabaja solamente los sedas nacionales por un 30 p%, Milan lo hace por la totalidad.

Se ha averiguado en la produccion de los ferro-carriles un aumento muy notable en los ocho meses del año desde Enere hasta Setiembre; siendo la entrada de 87 millones, superior de 8 millones á la produccion del año pasado en el mismo periodo. El término medio de la produccion por kilómetros ha sido de 10,905 francos.

Los Bancos que habian hecho emisiones ilegales han empezado, en obsequío á la circular del Ministro de Comercio, el retiro gradual de su papel; pero, á pesar de haberse destruido en pocos meses un capital de 3 millones pertenecientes á dichos institutos, la situacion de estos á fin de Setiembre habia adelantado mucho, por haberse aumentado sus operaciones y el cobro de sus acciones. Se habian fundado tambien institutos nuevos.

El Ministro de la Guerra se halla ahora en un periodo de crisis por la oposicion que sus reformas esperimentadas y por esperimentar han despertado en el ejército, sobre todo en los oficiales. No se debe creer sin embargo que este mal humor lleve un carácter demasiado grave y pueda comprometer la disciplina y la organizacion. El Ministro no ha dado una graduacion á sus reformas, sino que ha qnerido aplicarlas una tras otra como venian á su mente y ha causado con la insistencia y la minuciosidad de muchas de aquellas, la tolerancia de la oficialidad. Con esto no quiero perjudicar el juicio sobre el concepto de sus reformas, que esperan la sancion del tiempo.

Para edificacion de los católicos, un diario nos hace saber que en Roma hay ahora *treinta y cinco* contraltí, al servicio de la capilla Sistina !Los eunucos al servicio de la religion¡ y en los Estados romanos hay aun padres ó madres que se encargan mutilaciones infames para abrir á sus hijos tan *noble* carrera.

Ese diario lo dice, pero no lo puedo creer.

Serios tumultos han ocurrido en Cogliate (Lombardia) por un cura que pretendia poner un eclesiástico en la escuela manicipal en contra del municipio que queria colocar un seglar.

El buen cura se puso à la cabeza de los aldeanos fanatizados y dió el asalto á la casa del alcalde que pudo salvarse por el jardin y la hubiera quemado si no llegan los carabineros.

Ahora el cura verá sino era mejor aceptar el maestro del municipio, en cambio de pasar algunos años en otro domicilio.

El Ministro de Justicia trabaja mucho Despues de haber publicado una modificacion á la ley sobre la inamovilidad de los magistrados, prepara el código de comercio, la nueva ley sobre los jurados y el nuevo código penal, en el que queda suprimida la pena de muerte para todos los crímenes, con escepcion del parricidio y el regicidio.

En el mismo queda sancionada la pena de la deportacion, en sustitucion de la pena de los trabajos forzados del primer grado y del segundo.

La cuestion de la deportacion ha vuelto á despertar las polémicas sobre las colonias penales que carecemos, y el gabinete ha debido tratar el asanto de la ocupacion de la bahia de Macluer y de varias islas en la nueva Guinea, segun las proposiciones de Cerruti, que las habia esplorado, con otros puntos, que ahora han sido ocupados por otras naciones, mientras que el gabinete Lanza por una economía muy mal entendida, dejaba de aprovechar los consejos del esplorador italiano.

Dudo mucho que el gabinete Minghetti, preocupado por otros motivos, quiera aplicarse con sereidad á tan importante cuestion.

El Ministro de Comercio ha publicado un resúmen de la cosecha de la seda en el Japon y ha organizado un servicio de noticias muy exactas y muy oportunas para al comercio La institucion de un consulado japonés en Venecia y las reuniones de una Comision central pacológica, en Pádua, con la presencia del cónsul, produce muchísimas ventajas, para esta industria, que entra ya por una cuarta parte en la esplotacion total del comercio nacional.

En este mes han tener lugar los ensayos del Ferro Carril del sistema Agudio, sudvencionado por la Cámara, como escribí el año pasado. Los ensayos se harán en Lunsemburgo, en las faldas del Cenis, en un espacio de 1600 metros y con una inclinacion media de 30 p%. Deseamos que en estas esperiencias del problema de la escesion de las montañas quede resuelto.

Despues de una discusion muy viva y de una lucha muy pronunciada, se ha aprobado por el consejo municipalidod de Roma el plan para el ensanche de la ciudad y la construccion de nuevos barrios. El gasto total se ha calculado en 160 millones, que es mucho, pero tambien es poco si se mira en lo que Roma necesita para corresponder á su posicion de capital y á su porvenir. El material para hacer allí una gran capital no hace falta, pero los gobiernos papales han enriquecidos las iglesias, dejando la poblacion en barrios sucios, pequeños y malsanos. Los clerigos asisten á esta transformacion de Roma, como el condenado podria asistir á la construcion del patíbulo. En efecto todo lo que se hace en Rona es la destruccion de lo pasado.

El municipio de Roma ha pedido la ocupacíon de 29 conventos para uso de oficinas y de escuelas, y en conformidad de la ley, la direccion de otros tantos institutos de instruccion, que se hallan bajo la direccion de frailes y monjas.

El hijo de Garibaldi, Menotti, se halla en Paris para tratar sobre la traduccion del libro que vá á publicar el General. Asi lo dicen algunos órganos de la democracia. No comprendo sin embargo la posibilidad de tal publicidad en Francia en estos momentos.

El dia 8 se hará la inauguracion del monumento á Cavour, en Turin. Cuatro batallones de la guardia nacional de Roma irán á la antigua capital donde empezó el movimiento nacional. El Gobierno esperará al dia siguiente para publicar los decretos sobre la nueva sesion legislativa, para permitir á la presidencia de ambas Cámaras el funcionar y nombrar diputaciones que asistan á la ceremonia. El rey y sus hijos asistirán tambien: Turin prepara fiestas espléndidas.

Otro monumento menos colosal pero que merece mucha consideracion es el que los compatriolas de Giusti; el poeta satírico de Toscana, prepara en Monsummano, donde nació, Giusti, con sus versos terribles y con sus risas irónicas, preparó con Guerrazzi, D'Azeglio y otros la restauracion nacional, que no pudo ver, pues murió en 1844. Sus versos anatematizados por todos los Gobiernos de la península, eran conocidos por toda la juventud italiana y circulaban manuscritos por todas partes.

Otro poeta que aun vive, Prati, ha publicado una oda á Trenfo, su patria, llena de bellezas poéticas y de entusiasmo hacia el Tirol y su porvenir. Esta poesia ha sido ocasionada por la conciliacion de Victor Manuel y Francisco José en Viena. Siguiendo la politica europea del centro en las bases actuales, la vuelta del Tirol á la Italia no se hará esperar mucho y podria hacerse tambien sin ser la consecuencia de ninuuna guerra ó modificacion en los Estados limitrofes.

Tuvo lugar en Roma el otro dia una gran revista en honor del general bávaro Von der Tann, que se distinguió muchisimo en la guerra de 1870 Hay quien dice que el general es como un encargado de Bismark y de Molke y un inspector general del ejército en Italia y esto en servicio de la alianza. Ahora esto es falso, pues el general visita los monumentos y no los cuarteles, y solamente en Roma el Ministro de la Guerra le quiso presentar una sorpresa.

—El dia 10 se inauguró el congreso cientifico en Roma, en el mismo dia en que los jesuitas, que tanto abusaron de la ciencia, dejaban sus antiguos asilos. Barihelemy St. Hilaire y otros estrangeros asistian á la reunion solemne que presidió el conde Mamiani.

La reorganizacion de la universidad de Roma ha hecho notables adelantos. Hasta ahora la mas perfecta es la Facultad de ciencias físicas y naturales, que es una reunion de los hombres mas célebres en las materias, que hay en Italia. A ellos se añadió ahora el reputado fisiólogo de Berlin, el profesor Boll, para la cátedra de fisiologia y de anatomia comparade. Sigue la reorganizacion para las otras Facultades.

El Ministro de Instruccion ha enviado á Viena, á la esposicion internacional, el profesor y diputado Boughi para la formacion de un museo escolástico comprado y hacer de ello una esposicion permanente en Roma. Es una excelente idea que puede aprovechar muchísimo á los profesores que se dedican á la reforma de los métodos y á los municipios que emprender la construccion de escuelas.

El mismo ha completado una proyecto de reforma para la Academia de S: Luca en Roma, que fué un centro muy importante de arte, y hoy no gasta su patrimonio, que es considerable, rico en misas y sufragios para los socios difuntos. Las reformas son muy bien inspiradas y eran muy reclamadas por los intereses que se concentran en aquel instituto; pero es necesario que el Ministro hable y sepa escoger un hombre que las aplique con rigor en el pais de los privilegios.

Se han arrestado en Nápoles algunos jóvenes que se habian embarcado para el Plata, porque no habian cumplido con la obligacion de la quinta. Parece que algunos agentes de la emigracion les habian engañado. Desde la última circular del Ministro de Gobernacion los prefectos tiene instrucciones muy esplícitas y severa, y la emigracion de niños ó de personas imposibilitadas de ganarse la existencia con su trabajo es hoy algo mas dificil que antes.

El Gobierno de Canadá ha permitido el cabotage á los buques italianos. Esta concesion se relaciona con el desarrollo comercial que ha tomado en los Estados-Unidos la marina mercante italiana.

El general Bixio ha fletado al Gobierno de Holanda, el buque *Madaloni* para la guerra que aquel Estado tiene contra el Sultan de Atckin. Este cambio de destino en un buque que debia servir al desarrollo del comercio nacional y varias consideraciones políticas, han impresionado muy mal al público sobre el asunto. Espéranse noticias mas detalladas.

Salvini el gran artista dramático, se halla en los Estados-Unidos y en la representacion de las tragedias de Shakspeare entusiasma á los americanos.

C.

P. S.—Un parte de Dresdo nos dice que el municipio de aquella ciudad ha dirigido una felicitacion al emperador Guillermo por su carta al Papa, y por un acto que asegura la victoria del Estado contra la dominacion clerical. ¡Ojo á la pluma, Pio IX, para otra ocasion!

Seccion para las niñas

La paloma del monte

I

Era la tarde de un dia sin nubes.

Los pinos de la montaña se mecian al soplo del viento, y parecian decir al alma algunas palabras misteriosas.

Uno entre ellos estendia sus frondosas ramas, cual un amante estiende sus brazos suplicantes.

Sin posarse en la rama que el pino le ofrecia, pasó junto á él la paloma blanca como la leche, la paloma inocente, la paloma del monte.

Mientras el pino, al inclinarse, lanzó un acento confuso que repitió el eco.

Tal vez decia á la paloma, „!Que hermosa eres.!„

Y el vuelo de la linda paloma era inocente, porque sin duda acababa de dejar por primera vez el nido de sus padres...

II.

Crecia el susurro del viento entre los árboles y la paloma volaba, volaba...

Pero con vuelo aun mas incierto, habia visto su imágen en una frente que reflejaba el cielo.

El cielo era puro, cristalina el agua de la fuente, su murmullo blando, y la paloma descendió para comtenplar allí su imágen.

!Pobre paloma! Le pareció que el murmullo del agua tenia algo del arrullo de su madre.

Y al verse bella en la linda fuente, ácarició con su pico el cristal que la halagaba, y quiso besar *la paloma da las aguas.*

¡Primera ilusion!

Al punto se sucedieron dilatades círculos sobre la superficie de la fuente, y desapareció su imagen, *la paloma de las aguas.*

¡Primer desengaño!

El murmullo de la fuente remedó el eco de la risa; pero la paloma no pudo comprenderlo, porque nunca habia oido esa risa en el nido de su madre.

III.

¡Pobre paloma!

Ya no pasa rozando el último pino sin pararse en sus ramas, sino que versátil, vuela desde el arrayan florido el sombrio ciprés, y desde el olmo abrazado por la yedra á la solitaria adelfa.

Adelfa solitaria, ¡qué hermosa eres!

Tus flores tenidas con el color de la rosa, arrancaron á la paloma un arrullo de amor.

Pero al bezar tu caliz sintió que era amargo como el veneno.

¡Ay! tambien engaña la belleza de las flores!

IV.

El cazador del monte vió de lejos á la paloma junto á la solitaria adelfa, y la paloma huyó despavorida.

¡Ay de la paloma!

Sentia pesar sobre su corazon la gota de veneno pero la acosada paloma huia, huia...

Y los pinos ya no le ofrecian sus ramas para que se posase en ellas y al pasar la paloma se inclinaban, para que nos les rozase con sus alas de muerte.

Tal vez murmuraba el viento entre las hojas de los árboles "¡Pobre paloma!"

V.

Hay en lo alto de la montaña un pino negro, donde tan solo se posa alguna tórtola para llorar sus amores.

El pino negro es triste como el recuerdo, y sus sombras brindan un abrigo à la paloma perseguida.

Pero el postrer rayo de la última luz de la tarde de la paloma blanca como la leche se destaca sobre el fondo oscuro del espino negro y en vano intenta ocultarse del cazador que la persigue.

El cazador oye un arrullo de amor ¡su último arrullo!

Quizás decia aquel acento: "!Adios madre mia!"

Y el cazador fija en la paloma su feroz mirada, con la que va en seguida el rayo de muerte.

Y al prosegnir su camino sin detenerse á recojer la paloma prendido en el espino, oyó el cazador al eco que repetia; "¡Adios madre mia!"

VI.

Lejos; muy lejos, oye una madre el último adios de su hija.

Una paloma del color de la noche volaba, hácia el sitio dó resonára el rayo de muerte.

Su vuelo era rápido, su direccion cierta al pino negro, que semejaba la sombra de un remordimiento.

Llegó, y la paloma del color de la noche halló à la paloma blanca herida del rayo de muerte sobre un lecho de espina.

Y lanzó un triste arrullo que decia: "¡ Ay de la hija quo abandonó á su madre!"

¡Ay de la madre que pierde á su hija!

Zara

Ecos del dia

Diversiones públicas—Hoy tenemos las siguientes:

En Colon la chistosisima zarzuela seesitiva; despues la muy celebrada. "El Postillon de la Rioja„

En la Victoria la presiosa zarzuela "El Relámpago"

En el Dramático el interesante drama titulado "La Redencion ó la dama de las camelias" á beneficio del boletero; un lindo baile por el beneficiado y su esposa y una grandiosa petipieza "La segunda parte de la casa de campo"

En Variedades la gran opera "Crispin" ó la Comare "con baile".

En la Opera "el lindisimo drama La" Mendicanto" di Sassonia" y la jocosa petipieza "Un aficionado" de flauta al ensayo de una opera;

En el Circo Raffeto, calle Corrientes esquina á Paraná, una interesante y notable lucha y dos funciones vasiadas y divertidas una por la tarde, otra por la noche. En el Alcazar Lirico el gracioso vaudeville" Les" Chambres de Bonoros".

Fiesta de Santa Lucia—Muy concurrida estuvo ayer' esta gran fiesta popular; hoy continúa y siguo mañana y pasado.

A la entrada de la calle, hay un precioso arco con inscripciones olegóricas, mas adelante se encuentran otros dos.

La calle se encuentra toda empavezada con banderas de distintas nacionalidades, iluminada á *giorno* y con millarés de faroles chinescos.

Todas las casas y quintas están embanderadas y con vistosas iluminaciones.

La plaza, muy bien adornada.—En el centro se ha levantado dos tallados, uno para la banda de música, y otro para la compañia de pruebistas, acróbatas, que funcionó ayer y que trabaja hoy en la plaza pública.

En otro frente están los fuegos artificiales y á cada lado una multitud de carpas.

La funcion de Iglesia estuvo concurridisima; asistió en la mañana el Exmo Sr. Arzobispo.

Hoy habrá fiesta solemne en la Iglesia, bailes, músicas, pruebas, ambigúes; carne con cuero etc etc.

Impuestos Municipales—Ha recaudado la oficina municipal de Impuestos en el dia de ayer, cuarenta y un mil pesos moneda Corriente:

El Villa del Salto—Hoy llegará de Montevideo este vapor oriental.

Sueldos—En el dia de ayer los fué abonados sus haberes á los Empleados de la Casa Municipal Correspondientes al mes de Noviembre últimos.

Movimiento Maritimo—He aqui el movimiento del puerto durante el dia de ayer.

ENTRARON.

Vapor oriental "Rio Uruguay" del Salto con 47 pasageros.

Vapor paquete aleman "Montevideo" de Hamburgo con 27 pasajeros.

SALIERON.

Vapor oriental "Rio Uruguay" para Montevideo.

Vapor nacional "Orion" para el Rosario.

Cañoneras brasileras "Ipiranpa" para Montevideo.

Cañonera id.

"Braconnot" para Montevideo y otra, cuyo monbre se ignora.

El Ponton Mora—A este punto que se encuentra en la Ensenada se ha remitido ayer por órden de la Municipalidad una gran cantidad de viveres para los atacados del cólera y demas individuos en cuarentena.

Esta corporacion se ha dirigido al Juez de Paz de aquella localidad pidiéndole, reparta dichos viveres entre los pasajeros.

Vacuna—Ha enviado el Presidente de la Municipalidad al Juez de Paz del partido de Merlo una cantidad de vacuna para los vecinos de aquel partído, por haberlo solicitado un número de estos.

Heridos Han sído constituidos en prision por el Comisario de la seccion 2ª los individuos Eusebio Garcia de de na cionalidad español y profesion carpintero y Patricio Echavale tambien español por trabarse en pelea en una de las calle de dicha seccion cuya resultado de esta fué salir mencionado Echirola gravemente herido.

Candidatura Alsina—*Parroquia del Socorro.*

Se invita á los vecinos de la Parroquia que esten inscriptos ó que sinpaticen en la candidatura del ciudadano Adolfo Alsina para Presidente de la República á una reunion que tendrá lugar hoy Domingo 13 de 9 á 10 de la mañana en la casa calle de Cerrito núm 317.

Se ruega la sistenci—a La Comision.

Las cañoneras brasileras — Ayer zarparon de nuestro puerto las tres cañoneras brasileras que habian llegado con el objeto de apoyar al vapor mercante "Cuyaba."

A Patagones—A continuacion publicamos los nombres y el tiempo á que han sido condenados varios individuos enviados á Patagones en el dia de ayer.

Andrés Orellanos, por 5 años.
Antonio Cabrera, id 5 id.
Gregorio Gomez, id 3 id.
Victor Ruedo, id 10 id.
Félix Garcia, id 8 id.
Cirilo Carmona, id 6 id.
Narciso Castro, id 6 id.
Antonio Sanchez id 8 id.
Juan Bianchi, id 2 id.
Antonio Berdaguer id 16 id.
Juan Paso, id 12 id.
Rudecindo Ruiz, id 4 id.
Juan Rivadeneyra id 4 id.
Agustin Latier, id 6 id.

El cólera—Disminuye notablemente en los atacados de la Ensenada.

Bailes—Esta noche tendran lugar varios en casas particulares.

Creemos que estas fiestas harán epoca.

Belgrano—En este precioso pueblo fendrán lugar hoy espléndidas fiestas en celebracion de la patrona principal.

El trawvay de propiedad del S. Billirghurst se inagura hasta la plaza principal de ese pueblo.

El baile que tendrá lugar esta noche en el Club podemos asegurar por los preparativos que se han hecho, que estará suntuoso; muchisimas sin las familia invitadas.

El cañon rayado—Hoy aparecera el tercer número del semanario de ese nombre.

Sus RR. nos envian el sumario y nos piden lo publiquemos.

Va en seguida.

Los salteadores politicos—Los adulones de la prensa mitrista Llegada de una cempañia de saltimbanquis, en la que figuran los famosos histrionos Riuchardini Sastrini, Emiliano Mitrijes, Eudoras Huitabro, Erasquitos Cantilotartutini y etras mas—Cróximo debut de la compañia—El estado de la inscripcion—Ilusiones de optica—Zoplamoess—Seccion electoral—Aviso.

Seccion Municipal

El Consejo de Gobierno llama á propuestas las que deberán presentarse cerradas el dia Mártes 22 del entrante Diciembre á las 2 de la tarde para la provision de alimentos á los presos de la cárcel pública y de la correccional por todo el año entrante de 1874 y bajo las bases siguientes:

1. ° La comida diaria se compondrá para cada individuo de este modo:

ALMUERZO

Una y media libra de carne gorda en verano y buena en invierno por individuo—cuatro onzas arroz ó fideos cocidos y un pan de cinco onzas.

COMIDA

Igual cantidad de carne, fideos ó arroz bien cocidos ó en guiso con un pan del peso indicado; cuando menos dos veces por semana se le pondrá legumbres al cocido.

2 ° La racion para los presos dostinados á trabajos, será entregada cruda dando toda la leña necesaria á fin de que ellos hagan la comida.

3 ° Los alimentos todos serán de clase superior, pudiendo en caso de que algunos de los artículos fuesen de mala calidad, proveerse de ellos la Municipalidad por cuenta del proveedor. Las horas de la comida tanto por la mañana como por la tarde serán designadas por el alcaide, prévia consulta á la seccion de seguridad.

4 ° La Municipalidad mandará un empleado que inspeccione las comidas, tomando razon del número de individuos que comen, y el que dará al provedor un vale por el número de individuos á comer.

5 ° Los pagos serán hechos mensualmente.

6 ° Las propuestas serán á tanto al dia por cada individuo, y deberán venir acompañadas de la firma del fiador correspondiente y serán abiertas el dia y á la hora indicada con presencia de los proponentes y ante el Consejo de Gobierno.

7 ° La Municipalidad aceptará la que á su juicio sea mas ventajosa—Buenos Aires, Noviembre 25 de 1873.

Mariano Obarrio.
Secretario.

OTRO

El Consejo de Gobierno recibirá propuesta cerradas el Lúnes 21 del entrante Diciembre á las 2 de la tarde para la provision de pan al Hospital de Hombres, de San Roque y Hospicio de San Buenaventura durante el año de 1874 á tanto por arroba.

El pan deberá ser de superior calidad y entregado con puntualidad á los establecimientos citados.

El contrato se hará á todo evento' sin que el contratista pueda alegar ni el caso fortuito, y la propuestas vendrán firmadas por fiador abonado.

Por mas pormenores los interesados pueden ocurrir á la secretaria de secciones—Noviembre 20 de 1872.

Manuel Obarrio.
Secretario.

OTRO

El Consejo de Gobierno recibirá propuestas cerradas el Lúnes 21 del entrante Diciembre á las 2 y 1/2 de la tarde para la provision durante el año de 1874, de medicinas al Hospital General de Hombres de San Roque y Hospicio de San Buenaventura.

Los interesados pueden pasar por la secretaria de secciones á sacar una cópia de la lista de medicinas que deberán proveerse con determinacion de cantidad y calidad.

Las propuestas vendrán acompañadas de la firma del fiador correspondiente y serán abiertas el dia indicado en presencia de los interesados.

El contrato se hará á todo evento y sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito. Noviembre 20 de 1873. Mariano Obario.
Secretario.

OTRO

El Consejo de Gobierno recibirá propuestas cerradas el mártes 22 del entrante Diciembre á las 2 1/2 de la tarde por el derecho de extraccion de arena, resaca y cascajo del rio en todo el año de 1874, bajo la base de que se cobrará por cada carro lo mismo que en el presente año.

La extraccion no podrá hacerse sino por los puntos que la Municipalidad tiene designados.

El contrato será á todo evento, sin que el rematador pueda alegar ni aun el caso fortuito, y las propuestas deben presentarse firmadas por fiador abonado, estableciendo en ellas el domicilio de ambos.

Por mas pormenores pueden ocurrir los interesados á la contaduria de la corporacion—Buenos Aires, Noviembre 20 de 1873.

Mariano Obarrio.—Secretario.

OTRO

El 22 del entrante Diciembre á las tres de la tarde y ante el Consejo de Gobierno tendrá lugar la licitacion verbal de arrendamiento de la Balanza Municipal de pesar piedra etc.

El remate que durará desde el 1 ° de Enero de 1874 hasta el 31 de Diciembre se hará á todo evento, sin que pueda alegarse ni aun el caso fortuito por el rematador, quien junto con su fiador firmarán de mancomun et insolidum letras so el importe mensual del remate.

Es entendido que la piedra que reciba la municipalidad, no pagará derecho alguno. Las propuestas serán abiertas por el Consejo de Gobierno en presencia de los interesados—Buenos Aires Noviembre 20 de 1873.

Mariano Obarrio.
Secretario.

OTRO

El Consejo de Gobierno de la Municipalidad oirá propuestas verbales el dia miércoles 23 de entrante Diciembre á la una de la tarde, para el arrendamiento de locales durante el año 1874 en que puedan colocarse carruajes de alquiler ú omnibus, con sujecion al reglamento respectivo.

Debiendo advertirse que está en vigencia el siguiente articulo adicional al referido reglamento:

Artículo adicional—sancionado en 6 de Junio de 1872.

"La Municipalidad entiende q' el lugar visible "donde debe colocarse el número en los carruages de la plaza es en ambas portezuelas de "estos„

El rematador y sus fiadores, aceptada que sea la oferta por la municipalidad, firmarán el contrato respectivo, y de mancomun et insolidum, letras pagaderas el último dia de cada mes por la suma mensual en que rematen los lotes.

Los que deseen hacer postura, deberán presentar préviamente la fianza, en la secretaria de secciones hasta las tres de la tarde del dia anterior. Los fiadores son responsables del cumplimiento del remate, aun en el caso que el rematador se retrajere de aceptarlo, por cualquiera causa, y en este caso admitida que sea la escusacion quedarán por el hecho subrogados como principales contratistas y obligados á dar un nuevo fiador á satisfaccion del consejo, todo con sujecion al formulario de fianza que impreso se entregará por secretaria y que deberá ser firmado por los fiadores.

El contrato que se celebre será á todo evento, sin que el rematador ni sus fiadores puedan alegar ni aun el caso fortuito.

Los interesados pueden ocurrir á la oficina del ramo por los datos necesarios.

Las localidades que se sacan á la licitacion son las guientes:

9 Lotes en la plaza de la Victoria.
3 " " " " 25 de Mayo.
3 " " el Paseo de Julio.
6 " " la plaza del Temple.
3 " " " " del Parque.
3 " " " " de Libertad.
1 " " " " Lorea.
4 " " " " Monserrat.
1 " " " " Independencia.
1 " " " " Comercio.

Buenos Aires, Noviembre de 1873.
Mariano Obarrio
30p-n21 Secretario

OTRO

El Consejo de Gobierno recibirá propuestas cerradas el Juevés 24 del entrante Diciembre á las dos de la tarde, por no haber sido aceptadas las anteriormente presentadas, para la publicacion en un diario de esta ciudad de sus documentos oficiales bajo la base de entregar cien ejemplares de aquel.—Buenos Aires, Noviembre 22 de 1873.

Maaiano Obarrio.
n23-30p Secretario

OTRO

El Consejo de Gobierno recibirá propuestas cerradas el dia Miércoles 23 del entrante Diciembre á las dos de la tarde para la enagenacion por todo el año de 1874 del derecho de introduccion de lanares, corderos y cerdos muertos para el abasto, bajo la base de que se cobrará el mismo derecho que en el presente año.

Las propuestas deben presentarse firmadas por fiador abonado y serán abiertas el dia indicado en presencia de los interesados.

El contrato se hará á todo evento, sin que se pueda alegar ni aun el caso fortuito.

El proponente cuya propuesta fuese aceptada, firmará letras junto con su fiador de *mancomun et insolidum* por el importe mensual del remate.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1873.
Mariano Obarrio.
s23-30p Secretario.

OTRO

El Consejo de Gobierno, llama á licitacion verbal para adoquinar la calle de Callao desde su arranque en el Paseo de Julio hasta la calle Rivadavia, la calle de Entre-Rios hasta la calle Caseros y la calle Caseros hasta unirla con la calle Defensa al Este y Corrales de Abasto al Oeste.

Los propietarios con frente á dichas calles pagarán 30 ps. m/c. por vara cuadrada del adoquinado que corresponda á sus respectivos frentes en toda su estension, y hasta la mitad de aquellas, de conformidad á lo que prescribe la ordenanza respectiva y á la ley de 26 de Agosto de 1859; una vez concluida cada cuadra.

Los adoquines serán de la Banda Oriental y labrados cuando menos por dos de sus caras.

Deberá hacerse el adoquinado de primera calidad, siendo el techo de 15 centimetros de escombro con 4 centímetros de arena de la Banda Oriental, los adoquines que se emplearán serán de dimensiones uniformes y que dén 30 á 38 por vara cuadrada.

El ingeniero Municipal dará los niveles, pero todos los gastos de desmontes y terraplenos serán por cuenta del contratista.

La Municipalidad hará el pago de la parte que le corresponda en letras á 3, 6, 9, y 12 meses de plazo abonando un interés 2 p.% mas alto de lo que cobrase el Banco de la Provincia, siempre que no prefiriese hacer los pagos al contado afectando á este servicio tres millones anualmente de la partida que figura en el presupuesto Municipal para empedrados públicos.

El contratista deberá empezar los trabajos dentro del término de 90 dias de aprobado el contrato determinando el Presidente de la Municipalidad si lo tiene por conveniente las calles en que ha de hacerse y tener listas, cuando menos 10 cuadras dentro de los 3 meses subsignientes, debiendo quedar concluido dentro del término de 30 meses.

Si algun contratista se obligára á realizar el adoquinado en ménos del término fijado, la municipalidad se reserva el derecho de no hacer el pago de la parte que le corresponda sino gradualmente y de acuerdo con el articulo 5 °; debiendo solamente abonar el interés mensual estipulado en el art. 5 ° por la parte no pagada hasta su completa chancelacion.

La Municipalidad se recibirá del empedrado cada vez que el contratista esté dispuesto á entregarlo por no menos de fracciones de 2 cuadras.

La garantia por conservacion por parte del empresario durará por dos años y presentará fiador á todos los efectos de la licitacion y del contrato. La licitacion se hará ante el consejo de gobierno el dia 26 de Diciembre próximo á las dos de la tarde. La municipalidad se reserva el derecho do desechar todas las propuestas si así le conviniere.—Buenos Aires, Noviembre 20 de 1873.

EMILIO J. BUNGE.
B. Llorente.
Secretario.

OTRO

Habiéndose observado que algunos de los cerdos que se introducen para el consumo del municipio han estado atacados de anjinagangosa, la Municipalidad ha dispuesto se recomiende al vecindario se abstenga de comer de dichos animales y sus preparados.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1873.
B. Horente.
Secre-ario.

N. 37—12 p.

LICITACION

El consejo de Gobierno, llama á licitacion verbal para adoquinar la calle de Callao desde su arranque en el Paseo de Julio hasta la calle de Rivadavia, la calle de Entre-Rios hasta la calle Caceros y la calle Caceros hasta unirla con la calle Defensa al Este y Corrales de Abasto al Oeste.

Los propietarios con frente á dichas calles pagarán 30 ps m/c por vara cuadrada del adoquinado que corresponda á sus respectivos frentes en toda su estension, y hasta la mitad de aquellas, de conformidad á lo quo prescribe la ordenanza respectiva y á la ley de 26 de Agosto de 1859, una vez concluida cada cuadra.

Los adoquines serán de la Banda Oriental y labrados cuando menos por dos de sus caras.

Deberá hacerse el adoquinado de primera calidad siendo el techo de 15 centimetros de escombro con 5 centímetros de arena de la Banda Oriental, los adoquines que se empleare serán de dimensiones uniformes y que dén 30 á 38 por vara cuadrada.

El ingeniero Municipal dará los niveles pero todos los gastos de desmontes y terraplenes serán por cuenta del contratista.

La Municipalidad hará el pago de la parte que le corresponda en letras á 3,6,9 y 12 meses de plazo abonando un interés de 2 p.% mas alto de lo que cobrase el Banco de la Provncia, siempre que no prefiriese hacer los pagos al contado, afectando á este servicio tres millones anualmente de la partida que figura en el Presupuesto Municipal para empedrados públicos.

El contratista deberá empezar los trabajos dentro del términio de 90 dias de aprobado el contoato, determinando el Presidente, de la Municipalidad si lo tiene por conveniente las calles en que ha de hacerse y tener listas, cuando menos diez cuadras dentro de los tres meses subsiguientes, debiendo quedar concluido dentro del término de 30 meses.

Si algun contratista se obligara ó realizara el adoquinado en menos del término fijado, la Municipalida se reserva el derecho de no hacer el pago de la parte que le correspoda sino gradualmente y de acuerdo, con el artículo 5 °., debiendo solamente abonar el interés mensual estipulado en el art. 5 ° por la parte no pagada hasta su completa chancelacion.

La Municipalidad se recibirá del empedrado cada vez que el contratista esté dispuesto á entregarlo por no menos de fracciones de 2 cuadras.

La garantia por conservacion por parte del empresario durará por 2 años y presentará fiador á todos los efectos de la licitacion y del contrato. La licitacion se hará ante el consejo de Gobierno el dia 26 de Diciembre próximo á las 2 de la tarde.

La Municipaliidad se reserva el derecho de desechar todas las propuestas si así lo conviniere.—Buenos Aires, Noviembre 20 de 1873.

EMILIO J. BUNGE.
B. Llorente
Secretario.
452 n22 p.

OTRO

El Consejo de Gobierno recibirá propuesta cerradas el Lúnes 21 del entrante Diciembre a las 2 de la tarde para la provision de carne á los Hospitales de Hombres, San Roque y Hospicio de San Buenaventura durante el año de 1874, á tanto por arroba.

La carne deberá ser de superior calidad y entregada con puntualidad á los establecimientos citados.

El contrato será á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito y las propuestas vendrán firmadas por fiador abonado.

Por mas pormenores pueden ocurrir los interesados á la secretaria de secciones—Noviembre 20 de 1873.

Mariano Obarrio.
Secretario.

Comision de Salubaridad de la Parroquia de Moncerrat.

La Comision de Salubridad de Monserrat cita y emplaza por el termino de tres dias á la personas que se crean con derecho de propiedad al terreno situado en la calle Belgrano esquina á Zeballos á fin de notificarle una resolucion de la Municipalidad.

Buenos Aires Diciembre 11 de 1873.
Gorge Eckeverria

Seccion Electoral

Ciudad

Comité Electoral Argentino

Vice-Presidente 1.°—Wenceslao Posse.
Vice-Presidente 2.°; Coronel Julio Campos.
Tesorero; Estanislao Frias.
Secretarios; Dr. Cárlos Salas, Samuel Navarro, Márcos Paz, Virgilio Todin.

Comité Electoral de la Provincia de Buenos Aires

Presidente; Cárlos Casares.
Vice-Presidente 1.°; Antonio Cambaceres.
Vice-Presidente 2.°; Juan J. Montes de Oca.
Tesorero; Eustaquio D. Velez.
Secretarios; Eduardo Madero, Dr. Cárlos Pellegrini, D. José M. Lagos, Cárlos Marenco.

Gran Club Libertad

Presidente; Epifanio Martinez.
Vice-Presidente 1.°; Emilio M. Castro.
Vice Presidente 2.°; Angel Plaza Montero.
Tesorero; Nicanor Martinez.
Secretarios; Exequiel Castro, Francisco Uzal, Santiago R. Pilotto, Adolfo Aldao.

Electoral

COMISION DIRECTIVA

Presidente; Dr. Leandro N. Alem.
Vice-Presidente; Dr. José M. Corvalan.
Secretarios; Fernando E. Conteno, Roque Saenz Peña.
Tesorero; Julian Martinez.

Moron

Presidente; Miguel Naon.
Vice-Presidente; Serapio P. Villega.
Tesorero; Agustin Silveira.
Secretarios; Miguel M. Casullo, Juan de Bueno.

Cañuelas

Presidente; Juan S. Arana.
Vice-Presidente 1°: Manuel Acuña
Vice Presidente 2° Ventura Cano (hijo)
Tesorero; Juan Garcia.
Secretario 1° Tomás Garcia
Secretario 2° Ernesto Acuña.

Parroquial del Socorro

Presidente; Coronel Pedro J. Agüero.
Vice-Presidente 1° Mauricio Herrera.
Vice-Presidente 2.°; Manuel Rodriguez.
Tesorero; Anatolio Viejo Bueno.
Secretarios; Manuel Martinez, Manuel Salas, Lauro Lagos, Adolfo Morel.

Libres del Sud

Presidente; Domingo Gimenez.
Vice-Presidente 1.°; Hipólito H. Gimenez.
Vice-Presidente 2.°; Francisco Lopez.
Tesorero; Agustin Rodriguez.
Secretario; Gavino M. Ardieta.

"Autonomista" de la Parroquia de la Concepcion

Presidente; D. Mariano Beascochea.
Vice-Presidente 1.°; D. Pililiano Beascochea.
Vice-Presidente 2.°; D. Alfonso Demaria.
Secretarios; Francisco Uzal, Mariano Espuna, Julio S. Dantas, Damazo F. Milan:
Tesorero; Adolfo Bunge.

Las Flores

Presidente; Miguel Plaza Montero.
Vice-Presidente; José M. Rosas.
Secretarios; José M. Paz, José A. Gomez, Amancio Gomez.
Tesorero; Mariano Rosas.

General Alvear

Presidente; Eustaquio Almendros.
Vice-Presidente; Rosario Mendieta.
Secretario; Manuel Barda.

Saladillo

Presidente; Benito J. Galindez.
Vice-Presidente 1°; Federico A. de Toledo.
Vice-Presidente 2°; Juan P. Córdoba.
Tesorero; Juan T. Arauz.

Lomas de Zamora

Presidente; Narciso Araoz.
Vice-Presidente; José M. Flores.
Tesorero: Ramon Isla.
Secretario; Francisco O. Porela (hilo).

Dolores

Presidente; Cipriano Muñoz.
Vice-Presidente; Eduardo A. Recavarren.
Secretario. Romualdo G. Salinas.
Id Mariano Etcheverry.

Pilar

Presidente; Domingo Navarre.
Vice-Presidente; Mariano Lopez.
Tesorero; Juan de Dios Piñero.
Secretario; Mateo Piñero.

Giles

Presidente; Francisco Duberty.
Vice-Presidente; Sotero Galeano.
Tesorero; José M. de Mármol.
Secretario; Roberto Paterson.

Ajó

Presidente; Donato Dadin.
Vice-Presidente; Adolfo Mata.
Tesorero; Isidoro Falco.
Secretario; Cárlos Omar.

Zárate

Presidente; Estanislao Latorre.
Vice-Presidente; Gervacio Copelo.
Tesorero; Manuel M. de Lotorre.
Secretarios; Francisco Silvano, Angel Calderon de lar Barca.

9 de Julio

Presidente; Blás Tobal.
Vice-Presidente; Dionicio Lezama.
Tesorero; Doroteo Plott.
Secretario; Emilio Carballeda.

Arrecifes

Presidente; Justo Saavedra.
Vice-Presidente: Rafael Viñas.
Secretarios; Francisco P. Millan, Pedro Lanin.

Cármen de Areco

Presidente; Miguel A. Duffy.
Vice-Presidente; Gumesindo Bravo.
Secretario; Pedro F. Ferrer.

Exaltacion de la Cruz

Presidente; José Goitea.
Vice-Presidente; Juan Sorano.
Secretario 1.°; Cárlos Castro.
Secretario 2.°; José Chorroarin.
Tesorero; don José Eufemio Sanchez.

Pila

Presidente; Clotildo Chaves.
Vice-Presidente 1°; Agustin Contreras.
Vice-Presidente 2°; Isabel Martinez.
Tesorero; Ramon Moreyra.
Secretario; Cosme Pieres.

Rivadavia

Presidente; José F. Paez
Vice-Presidente 1°; Plácido Reinoso
Vice-Presidente 2°; Luis Hunt
Tesorero: Francisco Loray
Secretario 1° Delfin Torres
Pecretario 2° Eulalio Dias

Belgrano

Presidente; Rafael N. Corvalan.
Vice-Presidente; Dario Britos del Pino
Tesorero; Servando Gimeno
Secretario; Manuel J. Muñiz.

Rojas

Presidente Francisco Roca
Vice-Presidente; Máximo Guzman
Secretario; Clodomiro Artalleta

Pergamino

Presidente; Coronel Cruz Gorordo
Vice-Presidente; Honorio Acevedo
Tesorero; Desiderio de la Fuente
Secretarios; Eleuterio G. Gonzalez, José Torinni, Abel Mayo.

San Martin

Presidente; Demetrio Marquez
Vice-Presidente; Juan Martin Campos.
Tesorero; Obdulio Marquez
Secretario; Justo Naon

Merlo

Presidente; Julio Vertiz.
Secretario; Enrique Farelo

Chascomús

Presidente; Nicolás Milani
Vice-Presidente 1°; Francisco Monasterio
Vice-Presidente 2°; Justo Alday
Secretarios; Justo Villanueva, Severo Milani

Diversiones públicas

OPERA

Compañía Dramática Italiana di Federico Bolani, diretta dalla eminente attrice, signora Giacinta Pezzana de Gualtieri.

PARA EL SABADO 12 DE DICIEMBRE

8ª funcion de la temporada.

Se repetirá el drama en 5 actos de Dennery p Mallan titulado:

Maria Giovanna ó la figlia del popolo

A las 8 1/2 en punta.

VICTORIA

COMPAÑIA DE ZARZUELA

TERCERA REPRESENTACION

El Domingo 10 Diciembre.

Se pondrá en escena la magnifica y popular zarzuela en tres actos:

El Relampago

COLON

COMPAÑIA DE ZARZUELA

Funciones Extraordinarias Para el Sábado 13 y Domingo 14 de Diciembre.

Sábado—Se pondrá en escena la zarzuela en 3 actos:

AZONVISGONTI

A las 8 1/2

variedades

—COMPAÑIA LIRICA ITALIANA—

Para el Verano

11 fuocion de abono

Viernes 21 de Diciembre 1873.

Crispino é la Comadre

CON BAILE

A las 8.

Dramatico

Plaza Lorea

Funcion estraordinaria á beneficio del boletero para el domingo 14 de Diciembre.

Se pondra en escena el interesaute drama en 4 actos:

Redencion ó la dama de las camelias

Concluida la obra se pondra en escena el baile español;

UN CAPRICHO AUDAZ

A las 8 1/2.

ALCAZAR

DIRECCION DE Mr. COCHELIN

Samedi 13.

La Timbale D'argent

REMATES JUDICIALES

EN EL PUEBLO DE SAN MARTIN

Barracas al Norte y Sud

El Domingo 14 de Diciembre, á las doce del dia, de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. D. J. M. Carril

Primer remate

En San Martin

De un cuarto de manzana de terreno, situado en la calle de Buenos Aires, entre la de Moron y San Isidro, á media cuadra de la Plaza principal Testementaria de doña Anacleta Davila—Compuesto de 48 varas de frente por 50 id de fondo—Tasacion 95.120 ps, 2[3 partes 63,415 ps. m[c.

Segundo remate

Tambien en San Martin

I e la casa esquina, calle de Belgrano y otra, á una cuadra de la Plaza principal

El mismo dia y hora de la anterior

Perteneciente á una ejecucion

Compuesta de 25 varas frente por 46 2[3 de fondo, 4 piezas, cocina, pozo, todo de material; bien construida á la moderna, sótano, vereda, cercada de pared, etc. Tasacion 165,000 ps. 2[3 partes 110,000 ps. m[c.

PICHINCHA SOBRESALIENTE

Los trenes salen del Parque á las 6, 7 25 m. y 10 de la mañana.

Tercer remate

EN BARRACAS AL NORTE

De una casa moderna, situada Calle Sola ó Salta, dos cuadras de llegar al puente—De órden del Sr. Juez de 1º Instanica Dr. D. M. Garcia Fernandez. —Testamentaria de Pedro Iriarte.

EL MISMO DIA A LAS 6 1[2 DE LA TARDE

Compuesta de 30 v. frente al E. por 48 id. 25 c. de fondo. — Un salon y 5 piezas corredores, cocina, sotano, todo el edificio construido con materiales superiores, maderas duras, pizos y techos de baldoza, aljibe etc. Tasacion 143,829 ps; 2[3 partes 95,886 ps. m. c. La localidad es la principal, por ser la entrada del Sud. — Es preciso ver esta localidad.

AL MISMO TIEMPO. — En seguida de este remate pasaremos al otro lado del puente y frente al teatro Rivadavia, venderemos UNA CASILLA, perteneciente á la misma testamentaria, tasada en ps. 4286, 2[3 partes 2856 ps. — No faltara á la hora esacta de estos remates Por mas pormenores Bolivar 76.

HIDALGO Y TORRES

534 Dvre 10 —4 publv 14

Opera bouffe en 3actes.

NON ISMENÍF

Vaudeville en 1 acte.

Au premier jour **Les Chambres de Bonores** vaudeville en 3 actes.

Prochainement **Debuts de Mlle. de Denoirla.**

Id Le grand opera bouffe **Les Brigands. musique Doffenbarch.**

Circo Casali

—COMPAÑIA ITALIANA—

Ecuestre, Gimnástica y Acrobática

Director Luis Casali

FUNCIONAN, LOS MARTES, JUEVES SABADOS.

Los Domingos dos funciones, una á las 2 1[2 de la tarde y otra á las 8 de la noche.

Palcos	100 ps.
Lunetas	10 "
Entrada	15 "
Niños	8

BANCOS

BANCO ARGENTINO.

35—San Martin—35

Presidente.

Dr. D. Bernardo de Irigoyen.

Director General.

D. Anacarsis Lanús

Desde la fecha en adelante, hasta y nueva resolucion, la tasa de interés de este Banco será la siguiente:

Se abona metenálico y moneda corriente.

En cuenta corriente á la vista.......7 p% anual
En id id con 30 dias de aviso 8 p% »
A plazo fijo de 60 á 19 dias..........9 p% »

SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE;

En metálico y moneda corriente 15 p% anual.

Descuento de letras, pagarés y otros documentos—interés convencional.

Caja de ahorros

Por metálico y moneda corriente.

se abona.............. 6 « «

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los Sábados hasta las 6.

Buenos Aires, Junio 1º de 1873.
A. Marcó del Pont.

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.

Dá libramientos á 8 dias vista sobre las Sucursales de Dolores, S. Nicolas, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo y Exaltacion de la Cruz.

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos mic. y en metálico 16 pesos fuertes para arriba. Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de la entrada al depósito. Los intereses no cobrados durante el año, se capitalizan concluido el año del depósito.

Todo depósito se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital ó intereses. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes, ó en el momento de retirarse el depósito. No se entrega ningun depósito, sin presentacion de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

El Banco descuenta, tres veces en la semana, le con dos firmas abonadas á plazo de 90 dias ... agarés de comercio desde 7 dias ... 6 mes ... con un condicion de ser abonados [illegible]

COBRA

En el descuento de metálico y moneda corriente el .... p.% al fie

ABONA

A los depósitos á premio en metálico moneda corriente el .... p.% » »

Caja de ahorros

Por metálico y moneda corriente.

se abona.................. 6 « «

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los Sábados hasta las 6.

Buenos Aires, Junio 1º de 1873.
A. Marcó del Pont.

Banco Mercantil del Rio de la Plata.

85—RECONQUISTA—85.

Capital autorizado.... lbs. 1.500.000
Capital suscrito..... lbs. 1 000 000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

Director—Sr. Samuel B. Hale.
« « « Ambrosio P. Lezica
« « « Cárlos P. Lumb
« « « A. U. Maklinlay
« « « Noberto de la Ri stra.
Director Gerente—Sr. D. Federico Wanklyn.

Desde la fecha la tasa de intereses será como sigue

SE ABONA

En cuentra corriente á la vista.......... 4 p.
« « con 15 dias de aviso.. 7 p.
A plazo fijo de sesenta dias........... 6 p.
« « « de noventa dias........... 7 p.

SE COBRA.

En cuenta corriente................................12 p.

Se dan letras de cambio sobre todas ... principales ciudades del mundo.

Buenos Aires, Setiembre 8 de 1873.
***F. Wanklyn,* Director Gerente.**

Avisos nuevos

Por disposicion del Sr. Juez de la Feria Doctor D. Damian Hudson se hace saber por medio del presente la solicitud presentada por el apoderado del fallido don Cárlos Camerano, cuyo tenor es como sigue.—Señor Juez de lo Comercial A. Cárlos Rodriguez por don Cárlos Camerano segun consta del testimonio de poder especial due desididamente acompaño y por el cual pido se me tenga por parte á US. como mas haya lugar por derecho digo:—Que segun resulta del estado que mi representado presentó, dondo se declaraba en quiebra, los únicos acreedores que tenia eran los Señores Huguez y Repecto por la suma de diez y nueve mil ciento sesenta y un peso moneda corriente—Escalada Hermanos y Marini por diez y ocho mil seiscientos cincuenta pesos moneda corriente y don Agustin Necol por la suma de veinte y siete mil sincuenta y dos pesos m/c.—Segun consta de los recibos que acompaño mi representado ha saldado las cuentas que adeudaba á sus únicos acreedores, y esto me pone en el caso de rrocuir á US solicitando cesen los trámites del concurso que á mi representado se le ha formado, se des embargue y se le ponga en posecion de su casa de Comercio prévia ratificacion de los firmantes, y se restablezca en el uso de su crédito y demas funciones de que quedó privado por el auto de quiebra—Obligandomé al pago de los costos causados y que se causaren hasta la terminacion de dicho espediente—Portanto—á US. pido que habiendomé por presentado y por parte, y por solicitado—Que s Justicia á D. Anico—A. Cárlos Rodriguez—Previniendosé á las personas que tuviesen que hacer alguna oposicion á la Solicitud transcrita no se presentasen en el término de ocho dias contados desde la publicacion del presente, á hacer valer sus derechos—Se levantará inmediatamente el auto de quiebra. Buenos Aires Diciembre 13 de 1873. **Joaquin Reynoso.**

Secretario.

546 d 13 8p v23

—

Por disposicion del Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil doctor D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se considera, con derecho á los bienes quedados porfallecimiento de Don Antonio Ricardo ó Iraselay, ya sean como erederos ó acredores, para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones enforma, por su Juzgado, y oficina del que firma Defensa núm 74.

Bueaos Aires Diciembre 3 1873—**Manuel Malmierca**—Escribano Secretario

544 d-30 p-19 E

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor non Luis Belaustegui se cit y emplaza por el termino de treinta dias los qua seconsideren con derecho alos bienes quedado por mueste de la Señora Dominga Le esica ya sea como herederos ó acredores para que se presente ante su señeria y oficina del que sus cribe á dedu cir sus acciones en forman baja apercibimiento.

Buenos Aires Nobiembre 18 de 1873.
Carballo

547 d-13-30 p-20 En

De orden del Doctor Don Mignel Garcia fernandez Juez de 1º Instancia en lo civil, se hace saber á Don Rodolfo Beldis; por el término de 3 dias que en los actos que contro él sigue Don Julio Alvarez por cobro de peso ascendido la transacion de la parte de costos que él debe abonar, á la cantidad de ciento cuarenta y 2 pesos 4 rls. maneda corriente, y la regulacion del honorarios del Doctor Plaza Montero en el incidente en que fué condenado en cortos, à quinientos catorce ps. de la misma moneda—Buenos Aires Noviembre 26 de 1873—**Juan Coronado**

548 d- 13 p v17

Por mandato del Sr. Juez de 1º Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustigue se cita, llamay emplaza á D. Elias Lezama para que en eltérmino de veinte dias comparezca por el Juzgado de S. S. y oficinq de D. Jose Fernandez Recova nueva núm. 82 á efecto de ser notificado de una provincia recaida en el espediente que sigue contra la testamentaria de Dª Zenoua Barbaz sobre lunidad de una venta, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Noviembre 15 de 1873. **Juan Rodriguez.**

516 d-13 pv17

Importante

Provenimos á nuestra relaciones como al público en general que habiéndose trasladado el escritorio de la Gran Guia General del Comercio de la República Argentina y quedando sumamente central suplicamos que cuando haya cambios de domicilios ó que una casa mercantil girase bajo otra razon social de la que actualmente se le conoce, lo hagan saber en el escritorio ya espresado.

Calle San Martin 67 (altos) frente á la Comercio

tambien se reciben suscriciones y avisos a publicacion, obteniendo la gran ventaja se suscribe tener la rebaja de un cuatro por ciento.

Buenos Aires, Diciembre 6 1873.
La empresa

Por disposicion de Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Celina Dulas, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe Victoria 98. á deducir sus acciones; bajo apercibimiento. Buenos Aires Diciembre 3 de 1873.

Nicanor Repetto

517 d 8 30p v6 e

DR. D'HAUCOURT

MEDICO HOMEOPATA

45—CALLE DEL PARQUE—45

Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las enfermedades del pecho, tisis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel, y ademés posee el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reumatismales que se hallan en el caso de curacion, y las personas que dudasen pueden venir con sus médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias. Las personas que se hallen fuera de Bueuos Aires y quieran tratarse, pueden derijirse al Dr. D. Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homepatas de las mas acreditadas farmacias que se hallan en venta en su casa, calle del Parque núm. 45 doude recibe consultas de las 3 1[2 á las 6 de la tarde.

541 d-11-p.

Dn Pedro Bué

El que firma pide á este Señor comparezca dentre del término de tres dias á contar desde esta fecha á desocupar la pieza que habitada en la calle 25 de Mayo núm. 25 la que ha dejado cerrada hace un mes.

Lo mismo que á pagar los alquileres y demas que adeude, pues dicho cuarto se siente mal olor de lo contrario daré cuenta á la autoridad—Buenos Aires Diciembre 13 1873.—**Juan Chazo**

550 d-13-3p v17

Libros y precios

Diccionarios español-inglés ó inglés español por Velasquez 10 ps. aritmética argentino por Garcia 5 ps., gramàtica inglesa por Urcullu 5 ps., gramàtica francesa por Chautreou 5 ps., aritmética por Jariez 10 ps., geometría elemental por Jariez 15 ps., mineralogía por Ramorina 5 ps., aritmética por Urcullu 2 ps., geografia universal por Guin 3 ps., autores selectos de la mas pura latinidad 3 tomos 15 ps., código de urbanidad 5 ps. Potosí 103.

522 d 4 v 7

El Comercio

Y amigos en particular

Les prevengo que no reconosere cuenta en contra mia contraida sin órden inscrita por my Buenos Aires Diciembre 13 1873.

Juan Rafuls.

549 n. 13 3p v 17

Escuela de adultos Gratuita

Clases de noche lunes, miercoles y viernes de 7 á 10 de la noche en la calle de Artes 408.

545 d. 13 pet

REMATES

Remate Judicial POR

Ramon Alvis.

Magnifica Esquina, calle Santiago del Estero y Independencia Nada de Bombo ni Farsa, Todo Realidad la tasacion baja, 2[3 partes base para la venta.

El Domingo 18 de Enero del año 1874 á las 4 de la tarde se procederá á la venta de la magnifica Esquina arriba indicada por órden del Sr. Juez de 1º Instancia Dr. D. Amancio Pardo y como perteneciente á la Testamentaria de D. Pedro Ydider. Edificio, una esquina tras tienda zaguan á la calle Santiago del Estero 2 piezas á la calle Independencia 2 id y Saguan que cuadran el patio una cocina en el primer patio y 9 cuartos en Segundo patio 4 dan á la calle Independencia, compuesto su terreno de 14 varas 55 centím. de frente al Este por 44 varas 35 centro de fondo al Oeste, y 14 varas 35 centím. de ancho en el fondo, Tasado el todo en 285,000 m[c dos cientos ochenta y cinco mil pesos m[c, siendo la base para la venta las 2[3 que son $ 190,000 m[c; no admitiéndo oferta menos de las 2[3,

Titulos garantidos y á satisfaccion del comprador.

Por mas informes al Rematador escritorio Victoria 17 (altos)

293 d-12 27
543 p-26 p- 18-E

A. Bullrich y Cia.

JUDICIAL

De un terreno propio para edificar.

Cerca las Estaciones de Lacroze y Billinghurst. Calle de Rivadavia.

Entre las calles 24 de Mayo y otro calle sin nombre.

El sábado 8 de Enero de 1874 á las 6 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1º Instancia y perteneciente á la testamentaria de Don Frascisco Cristophle. á saber.

El terreno arriba mencionado, situado sobre el gran boulevard Rivadavia, entre las calles de 24 de Mayo y otra calle sin nombre, el cual se compone de 8 metros 650 milímetros de frente al Norte por 53 metros de fondo al Sud.

La tasacion importa la suma de veinte y nueve mil setecientos noventa pesos m/c. (29,790 ps m/c) siendo la base para la venta las 2[3 partes que son 19,860ps, m/c. (diez y nueve mil ochocientos sesenta pesos m/c.)

Para ver los antecedentes ó imponerse de las tazaciones ocurrir á la escribania del Dr. Don J. Fernandez Victoria No. 82 y por mas informes á nuestra casa Potosí No. 70.

Por el Mismo

De la casa calle de Europa núm. 407.

Perteneciente à la testamentaria de D. Juan y D. Domingo Guzman.

Por órden del Sr. Juez de 1º Instancia.

Dr. D. Wencelao Pacheco.

El Miercoles 14 de Enero de 1874, á las 6 en punto de la tarde, venderemos en remate, por órden judicial y á la mas alta postura.

La casa arriba mencionada y perteneciente á dicha testamentaria, edificada en terreno de 14 metros 298 milimetros ó sean 16 varas 50 centimetros de frente al Sud por 55 metros 857 milimetros, igual á 64 varas 50 céntimetros de fondo.

El edificio se compone de 3 piezas do material cocina, pozo de balde y demas oficinas correspondientes, con cielos razos, techos de teja francesas y pizo de ladrillo.

Las tasaciones importan en todos sus ramos la suma de 148,931 ps. m/c no aceptándose oferta que baje de las 2[3 partes que son ps. 95,287 m/c

Titulos superiores.

Datos y demas en nuestro escritorío Potosí 70.

POR EL MISMO

Valiosas Propiedades.

Dos Casas con 4,500 pesos de renta Calle de Rívadavia n. 943 á 949 Boulevard de 30 varas.

CON TRAMWAY

El domingo 14 del corriente á las dos en puto de la tarde remataremo á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su propietario á saber:

Las casas arriba mencionadas, la primera de ellas marcada con los números 943 y 945 construida de altos y à la moderna, se compone de nueve piezas, cocina, letrina, 2 patios y huerta la casa baja: y la alta de seis piezas, cocina y oficina. El terreno mide 8 3[4 varas de frente al Sud por 61 varas de fondo al Norte.

Esta casa està tasada por el maestro mayor don Agustin Rodriguez en la suma de pesos 386,812 m/c siendo la base para la venta las dos terceras partes quo son, pesos 257.874 m/c.

Actualmente produce $ 2.400 m/c al mes, con muy buenos inquilinos.

La otra casa marcada con los núm. 947 á 949, edificada en 8 3[4 varas de frente por 61 de fondo, construida de altos y bajos á la moderna, con igual número de habitaciones mas ó menos que la anterior y está tasada en ps. 361.814 m[c. siendo la base para la venta las 2[3 partes de la tasacion que son $ 241 210 m/c alquilada esta casa produce $ 2.200 m[c al mes.

Ambas casas forman un total de 17 1[2 varas de frente por 61 de fondo, dando un alquiler de pesos 4.500 á 4-600 al mes, que es un brillante interés, sí se toma en consideracion la baja tasacion.

Venderemos una ó las dos casas en un solo lote si hubiese interesados. Titulos perfectos.

Por mas informes á nuestra casa, Potosí núm. 70.

542 d 12 2p v14

POR EL MISMO

De la casa calle Esmeralda núm. 324 perteneciente á la testamenteria del Sr. D. Diego White.

El Martes 13 de Enero de 1874 á las 6 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia, Dr. D. Luis Beláustegui, por cuenta de la testamenteria del Sr. D. Diego White, y órden de sus herederos, á saber:

La casa arriba mencionada, edificada á la moderna, en terreno de 8 mets. 66 cent. de frente al Este por 46 mets. 32 cent. de fondo al Oeste, equivalente á 10 vs. de frente por 53½ vs. de fondo previniendo: que á las 6 vs. 60 cents. de la línea de la calle por el costado Norte tiene un martillo á su favor compuesto de 1 vara 20 cts. de ancho por 18 vs. de largo y de allí sigue otro martillo tambien á su favor de 6 vs. de ancho por 28 varas 90 cents. de largo hasta el fondo y sobre el costado Sud á las 12 vs. 50 de la línea de la calle tiene un martillo á su favor compuesto de 45 vs. de ancho con 41 vs. de largo hasta el fondo, termina en su frente de fondo 17 varas 10 cents, igual á 14 mets. 80 cents., haciendo un total de 727 varas 33 varas cuadradas igual á 545 mets. 50 centimetros

El edificio se compone de 8 piezas de azotea, siete de ellas techos de baldoza, algibe, dos pozos resumidero, letrina, gran parral, zarzo de fierro huerta con árboles frutales y demas comodidades deseables, las paredes son medianeras.

Las tasaciones importan en todos sus ramos la suma de ps. 405733 70 cts., y no se admitirá oferta que baje de las 2[3 partes que son ps. 470,554,80.

Por pormenores á nuestra casa Potosí 70.

POR EL MISMO

De ricos muebles, grabados libros etc.

Todo el elegante menage de la casa habitacion

Calle Maipú No. 226 1[2 (altos)

Perteneciente al Sr. Don Ricardo Pillado.

Por ausentarse con la familia para el campo.

El Lúnes 15 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el elegante menage de la casa arriba espresada, cuyo pormenor en parte es como sigue, á saber;

Sala—Un juego de fantasia forro de reps granate compuesto de 1 sofá, 1 confidente, 2 sillones de brazos, 1 id de tigera, 2 silloncitos y 3 galerias completas, 1 magnífico píano perpendicular 6 sillas inmitacion ébano, 1 id tapizada en reps gris con bombas, 1 mesa redonda imitacion jacarandá, 1 id de caoba mosaico para juego, 5 lindísimos grabados, 1 brazo de cristal para gas, alfombrado de tripe y varios adornos de cristal, porcelana etc. y cristal.

Dormitorio—1 juego compuesto de 1 gran ropero con espejo (luna francesa) 1 lavatorio de 3 cuerpo con pl. màrmol y espejo, 1 elegante comoda escritorio, 1 mesa de noche con p. mármol, 1 tocador para hombre, 1 estante para botas y 1 tablero. Todos estos muebles son de jacarandá, 4 sillas asiento esterilla, 1 sillon de amaca, 1 brazo para gas, 2 galerias completas con cortinados de la India, 1 'grabado La inmaculada Concepcion,, cuadros, adómas, alfombrado de tripe. etc.

Escritorio—Una biblioteca caoba con mas de 150 volúmenes, 2 estantes de jacarandá con cristales, 2 planos Topográficos de las ciudades "Buenos Aires,, y "Montevideo,, 6 sillas caoba y esterilla 1 gran reloj para chimenea de bronce y mármol, 1 galería, 1 araña de 3 luces para gas, cuadros, adarnos, hule etc.

Comedor—Uuna mesa macisa para 18 cubiertos, 12 sillas de caoba y esterilla, 2 mesas de id para trinchar, 1 estante de nogal para cristales, percha hamburguesa, 1 id de pared, 2 galerias 1 reloj de pared, 4 grabados, oleográfias, guarda-fuego. y útiles de estufa, adornos de chimenea, sillíta para niño, araña, de 3 luces para gas, juego de porcelana blanca para mesa, id para té y café, id de cristal lapidado para licores, id de electro-plata para té y café, bandejas, jarras, dulceras, fruteras, queseras, aceiteras, mantequeras. saleros, bandejas, salivaderas, adornos, hule &.

Cuarto de baño—Bañadera con tarima, lavatorio de fierro, con espejo y piedra mármol, juego de talon para agua perchas de pared cuadros,, adornos, hule &.

Otra pieza—1 cama de fierro con colchones escritorio, mesa de noche, útiles de viaje, lámpara, brazos de gas, salivaderas, adornos, cúadros alfombrado, &.

Cocina y patio—Bateria de cocina, estantes, mesas, bancos farol para gas, y muchos otros muebles y útiles.

d 10 4p v14

POR LOS MISMO

JUDICIAL

De las existincias del café de Europa calle Chacabuco núm. 72 Por órden del Sr. Juez de 1º Instancia, Dr. D. Wenceslao Pacheco.

El mártes 16 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos al mas alto precio y dinero de contado todas las existencias del café restaurant arriba mencionado, cuyo detalle mas ó menos es el siguiente:

Un mostrador pino pintado con piedra mármole 1 estante de pina pintado, 1 vasera con caño d, cobre; 1 vidriera, 30 mesas de pino pintadas con piedra mármol, 60 sillas de junce, asiento de esterilla, 9 bancos forrados en pana, 6 espejos, 28 perchas doradas, 18 de madera y fierro, 2 puertas vidrieras, 1 araña de 4 luces de bronces para gas 21 picos para gas, 1 parador de pino piedra marmol, 1 escritorio de caoba, 1 cocina económica, 1 espejo, 13 cacerolas de cobre, 2 cafeteras de id, parcelana, loza, vasos y copas de todos clases, manteles, servilletas, bateria de cocina de laton, naipes juegos de domino, vinos de varias clases y licores, 1 gallinero, cajones vinos y muchas menudencias que no se detallan por su gran estension.

Por informes à nuestra casa calle Potosí N. 70.

José Bullan

JUDICIAL

De una linda casa situada en la calle de Chil núm. 533; perteneciente á las testamentaria de D. Manuel Repetto y Estevan Solari, y mandato del Señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Amancio Pardo. El domingo 11 de Enero de 1874, procederé á vender dicha propiedad, con frente de 8 metros 66 centimetros y 17 metros 32 centimetros de fondo, igual á 10 varas al primer rumbo, por 20 vs. al segundo, con 5 piezas material, maderas duras, pisos de baldosas, úmbrales de mármol, algibe de 40 pipas, cocina, letrina, dos pátios y demás comodidades, tasacion 116,131 pesos 81 ots, 2[3 partes 77.420 pesos 60 ots. mas pormenores al Escritorio del Rematador, Recoba Nueva 66, altos, ó á la oficina del Secretario Zanoletti.

488 n28-31p-11e

P. Escalante

De una gran area de terreno.

400 Manzanas

EN EL PARTIDO DE TAPALQUEN

TIERRA FELTILISIMA

Inmejorable para invernadas, chacra y quintas se venderá Sin limite de ninguna clase al mejor postori y al contado.

El Miercole 17 del corriente á las 3 enpunto de la tarde el mencionado terreno, cuyo plano y demas datos tenemos á disposicion de los Señores interesados en nuestro Escritorio calle San Martin 154.

REFERENCIAS

El terreno que se enenentra perfectamente bién situado y el único qne hay para vender está rodeado de muy buen vecindario como Señor Angel Plaza Montero, Juan B, Aramburú. Juan Valle, Alejandro Plaza Montero, Juan B. Mendiburú, Manuel Esteves, Andres Castro, Bartole Cajal, Raymundo del Valle y otros.

POR EL MIMSO

De artículos de tienda merceria, vaperia y zapateria En su casa San Martin n. 164.

El viernes 12 del corriente á las 12 venderemos al mejor postor dinero de contado una gran cantidades artículos cuyo detallo amitimos por su es...

533 d. 9 7 p.v17

Adolfo Campo

¡JUDICIAL!

En San Nicolás de los Arroyos!

El Domingo 21 de Diciembre á las 5 en punto de la tarde procederé á la venta al mejor precio y de contado de dos magníficos lotes de terrenos de Chacras, ubicados en el parage denominado Alto Oareb perteneciente á la Testamentaria de D Dionisio Espindola por mandato del Sr. Juez de 1º Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui cuyo por menor es como sigue.

Un lote de terreno compuesto de 109 vs. de frente por 800 id de fonda tasado á 100 ps. vara de frente con todo su fondo Otro id compuesto da 109 vs. de frente por 800 id de fondo desde se elavorador[illegible] 20 ... vs. con su fondo correspondiente, tonlenian ... cequo la base para la venta serán las 2[3 partes ... 1 ac por inf rmes y ver sus tasaciones ocurrir á ... n del Escribano Carballo Defensa 74 donde se hal ... Testamentaria.

[illegible]

B. Barrasa

JUDICIAL

En la Ciudad de San Nicolas de los Arroyos.

El Domingo cuatro de Enero del entrante año, á las dos de la tarde, y por órden del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, venderé en remate público y al contade, dos fincas pertenecientes á la Testamenteria de D. Pascual Lacomba, situadas en la Ciudad de San Nicolas de los Arroyos, la una en la calle de Aguiar con dos piezas techo de paja edificada en un terreno de doce varas de frente con fonde hasta la barranca, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 21,200 $ m[c. y la otra en la calle Maipú con dos pizos de asotea y edificada en terreno de 25 varas de frente por 75 de fondo tasada en todos sus ramos en la cantidad de 53,500 $ m/c.

La base para esta venta será las dos terceras parres de son la tasacion que por la 1ª. 14,133 $ m/c. y la otro en 35,667 $ m/c.

Llamo la atencion sobre esta venta, tanto por el bajo precio de las tasacionss, cuanto porqué dichas fincas estan situadas en los mejores parajes de una Ciudad como San Nicolás, que progresa dia á dia de una manera sorprendente, por su Comercio activo, laboriosidad ó ilustracion de sus hijos.

Para mas imformes ocurrir á la oficina de Don Bernabé Burgos Victoria 98 en donde estan todos los antecedentes, que espondran de manifiesto al que los solicite.

519 d 4 30p v 4 e

Nicandro Dorr

Judicial

DE UN CASINO, CONFITERIA, BILLAR Y VARIOS ARTICULOS

El Viernes 17 de Diciembre á las 11 en punto de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado se procederá por órden del Señor Juez comisario del concurso de Don Isidro Oliver al remate del casino y Confiteria Calle de Bolivar núm 53 siendo su pormenor el siguiente: Licores, Curazao; Esperidina, Agendo, oporto, Jerez, agua de Azahar, Cerveza, Bermnte Coñace, ginebre, Biter, ostras un geran surtido de Confites mesas con piedra marmol sillas de Esterilla y madera, posillos, manteles, servilletas, un surtido de Canastas, acciuras, Bandejas Cucharas, Cubiertos, fuentes, Varios adorno surtido de teteas y Azucareras, Espejos, marco dorado un Billar nuevo con las utiles armazon mostrador y muchos otros articulos y útiles que no se detallan por su mucha estension.

532 d-9-3p-12

Gonzalez y Ce

JUDICIAL.

En el pueblo de San Fernando

El Domingo 11 de Enero 1874 á la 1 en punt de la tarde venderemos en remate público un lindo terreno esquina y de gran porvenir con 4 piezas de material, techo de paja, calle Constitucion esquina Montevideo, y el terreno se compone de 35 varas de frente al Sud por 50 de fondo pozo de rica agua, árboles y de mas, tasada en todos sus ramos en la suma de 40,322 ps; perteneciente á la testamentoria de D. Juan Ballegos, por órden del señor Juez de 1º instancia Dr. don Amarcio Pardo.

No olvidarse especuladores que no se admitirá oferta que no pase de las 2[3 partes que son 29,880 ps.

Por mas informes escritorio de C. W. Bollaerb con qu ista 43.

531 11d-v-11e

Hidalgo, Torres

Núm. 5,575

¡JUDICIAL!

De 1 1[2 manzana de terreno situado en el pueblo de San Martin, á media cuadra de la Plaza calle Buenos Aires entre las de Moron y San Isidro.

De órden del Sr. Juez de 1º Instancia Dr. D. M. del Carril.

EN EL PUEBLO DE SAN MARTIN

El domingo 14 de Diciembre á las 12 del dia, se procederá á vender dicho terreno, perteneciente á la testamentaria de don Anacleto Davila y doña Cármen Rodriguez.

El terreno se compone de 48 vs frente calle Real por 50 id fondo, cercado etc. Tasacion $ 95,120 2[3 partes $54,050 m/c no admitiendos oferta que baje de esta, como se comprende es el terreno mas importante que tiene hoy esta localidad; por mas pormenores Bolivar 76.

Núm. 5,547

¡JUDICIAL!

¡Lindísima casa flamamante!

En Barracas al Norte

De orden del Sr. Don Miguel Garcia Fernandez y perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Iriarte. procederemos á la venta de la magnifica propiedad situada en la calle sola ó Salta Nos. 112, 112, y 116, siendo su terreno de 30 varas de frente al E. por 48 varas 25 cts de fondo, y toda la casa edificada en cal, maderas duras, un gran salon y cinco piezas mas, techos y pisos embaldosados, vereda de piedra, cocina etc etc. tasada en todos sus ramos en la suma de ps, 143,829 m/c. 2[3 partes ps, 95,886 m/c vale 200,000.

El Domingo 14 de Diciembre á las 6 1[2 de la tarde.

En seguida—Enpezaremos á vender en Barracas Sud, frente al teatro una buena casilla de madera perteneciente á la misma testamentaria tasada en ps. 4.286 2[3 partes 2,856 ps mlc. no admitiéndose oferta que baje de las dos terceras partes, lo mismo en uno qne en otro remate.

Por mas pormenores á nuestra casa de remate y conmisiones Bolivar 76.

Porlos mismos

N. 5.581

¡EN EL PUEBLO DE SAN MATIN

De una Casa esquina á una cuadra de la Plaza principal, Calle Belgrono y otra.

¡¡PERTENECIENTE A UNA EJECUCION!!

El Domingo 14 del corriente á las 12 del dia, se proceda á vender una casa compuesta de 25 vrs. de frente á Belgrano por 46 ⅔ vrs. fdo ó frente á otra calle, 4 piezas de material, bien construidas, con sotano de 5 varas y pizos de maderas, pozo cosina y cercado todo de material, techo rebocada por dentro, vereda y poste en fin construccion moderna, cerca á la que construye el Dr. Bilbao.

¡Tasacion muy baja 165.000 2[3 partes 110.000 pesos

Preciosa casa para recreo, la localidad es la mejor que tiene ese pueblo, por ser la calle principal, es edificada como para poner un negocio en la esquina, y edificar altos en el edificio, que tiene etc. es cuanto podemos decir de esta propiedad.

Por mas pormenores Bolivar 76.

Nota—Los trenes salen del Parque 6, 7, y 10 de la mañana.

301 D1º-13p v14

Por los mismos

Nº. 5582

JUDICIAL

En el patio de nuestra casa calle de Bolivar 76. Venderemos una casa situada En el pueblo de San Fernando en la calle de Defensores de Buenos Aires.

¡A dos cuadras de la plaza principal, testamentaria de D. Hermenejildo Pirra y Da. Dolores Rezabal.

De órden del Señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

Fijarse en la tasacion de años atras de 61.844 pesos 2[3 partes 41.230 pesos m/c.

¡Que tal, pues ahora veran los interesados la propiedad que se vende por semejante tasacion.

El Lúnes 5 de Enero á las 2 de la tarde en el patio de nuestra casa.

¡DETALLES!

El terreno se compone de 25 vs. fte. por 50 id de fdo con 8 piezas material y bien construidas, cocina pozo y letrina, cercada con pilares de material y barandas de fierro llena de comodidades, plantas y àrboles frutales & &.

Esta propiedad linda con los Señores Lazaro Hernandez, San Martin, Antonio Dodero, y D. Juan Ruiz, la posicion iumejorable pedimos á los interesados qne la visiten para ver si hoy vale 200.000 pesos nada mas.

Por mas pormenores á nuestra casa.

504 d2

!Venta particular!

Pueblo de Moron!

A 3 CUADRAS GARANTIDAS DE LA IGLESIA

AL ESTE UNA MANZANA SOLA

PARA POBRES

Lotes de esquinas vara de frente por 50 de fondo à 1000 pesos lo que vale 2000 pesos m[c. Lotedel centro á 500 pesos por lo que pagan en frens te 1.000 ó mas.

Por mas pormenores Bolivar 76-

338 per.

Al Público

(PERMANENTE)

No anunciaremos remates de casas á terrenos de particulares que no sean, bien al mas alto precio ó mencionando el precio de dos terceras partes, arreglado á su valor.

De este modo los interesados asistiran á nuestros remates sabiendo que comprarán al mas alto precio ó á mejorar la base de las dos terceras partes que se hallan mencionadas.

Luis F. Briones

Importante remate

JUDICIAL

De una finca en la calle de Comercio núm. 240 perteneciente á la testamentaria de don José Sanguinet el Domingo 21 de Diciembre á las 5 de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1º Instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernadez, compuesto de 9 vs. de frente al Norte por 29 de fondo al Sud, con 3 piezas de azotea, 2 de altos y una baja, todo con cal, maderas duras, etc. Ademas una caballeriza para cuatro caballos. Su tasacion 109,121 ps. m[c.

Por mas pormenores á la oficina del secretario Beyron.

NOTA—Debo advertir á los pichincheros el local de esta finca. Queda entre dos calles principales Buen Orden y Tacuari, rodeada de tramways.

No faltar á la hora del Remate.

No 409 n18 30 p v 21d

EDICTOS

Lomas de Zamora Diciembre 8 de 1873

Por el presente se llama y emplaza por el término de 15 dias, contados desde la fecha, á todos los contribuyentes morosos que no han satisfecho la cuota que les cupo con arreglo á la avaluacion del año ppdo, bien entendido, que de no verificarlo serán publicados sus nombres, y compelidos à el pago con doble multa por el doble vencimiento del plazo acordado hasta el 15 de Octubre ppdo en los edictos publicados por los diarios de la capital. **Roque E. Correa.**

527 d 6 15p v27

De órden del Sr Presidente se hace saber á las personas que quieran hacer propuestas para el adoquinado de las calles Callao y Caseres cuya licitacion tendrá lugar el 26 del presente pueden precentar sus fiadores en la Secretaria de la Corporacion, hasta el dia ante de la licitacion.

Mariano Olavriis
Secretario

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Don Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza por el término de seis dias á D. Francisco Martinez, á fin de que comparezca por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á estar á derecho, constituir domicilio legal y evacuar un traslado que se le ha conferido en los autos que contra él y Don Juan Labou[r]dette sigue Don Federico Garrigós, sobre resecion de un contrato; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Diciembre 6 de 1873.

Juan E. Coronado.

535 d 10 6p v17

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Belaustegni, se hace saber que en los dias 11, 12 y 13 del entrante mes de Enero se han de vender en pública almoneda por los Juezes de Paz de Mercedes y Chivilcoy, los siguientes bienes pertenecientes á la testamentaria de Lorenzo Ybarra á saber:—Por el 1º de dicho juez: 1 solar de terreno con frente al sud compuesto de 10 1[2 varas por 34 vs y 5 pulgadas de fondo al Norte con un pozo de balde con brocal, 1 pieza sin techo y once mil ladrillos tasado todo en la cantidad de 22,500 $ m[c— y por el segundo de dichos juezes-1,150 ovejas al corte á 32$, 140 @ de lana á 70 $, 4 Bueyes á 500 $, 2 lecheras á 350 $, 2 castillos viejos á 500 $, un rodado de id viejo 250 $, Se previene que no se admitirá, oferta por menos de las dos terceras partes de su tasacion—Buenos Aires Diciembre 6. de 1873.

Faustino Minones

531 9-30p v 16 Enero

Por disposicion del Sr. Juez de 1. Instancía en lo civil Dr. D. Luis Belausteguí se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes qnedados por fallecimiento de D. Pedro Burgos ya sean como herederos ó acreedores para que el perentorio término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S S y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Perez Gomar.

Buenos Aires Diciembre 8 de 1873.

530 d 6 30p v14

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á los herederos y acreedores de Da. Eusebia Silva, para que dentro del término de treinta dias de la fecha, comparezcan á deducir sus acciones, por si, ó apoderado en forma, ante el Juzgado de S. S. y oficina á cargo del infrascrito, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Diciembre 2 de 1873. **Manuel Llanes Oliver.** Escribano Secretario.

—

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Lucio Rivas á fin de que dentro del término de treinta dias comparezca ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1873. **Clodomiro Gallardo.**

507 d2-30p-v6-e

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se notifica á Da. Mariana Echeverry la providencia recaida en un escrito presentado por Da. Mariana Dubart de Abraham solicitando la administraccion de los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Futrart, cuyo tenor liberal es el siguiente Buenos Aires Noviembre 22 de 1873. De conformidad con la precedente vista fiscal, tratado á Da. Mariana Echeverry. Repóngase la foja Pacheco. Buenos Aires, Diciembre 2 de 1873 **A. Miñones.**

508 d2-9p-vd11

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita, y emplaza, por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Paulino Melo y Da. Maria Jacinta Acosta, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presente ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Buenos Aires, Noviembre 17 de 1873. **Carballo.**

487 N28-30p-v30 d

Por disposicion del Señor Juez de 1º Instancia en lo civil Doctor Don Venceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á Don Simon, Damacio, Anastacia Francisca Petrona y Juan Orellano, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado, por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe, á estar á derecha en los autos testamenterios de Don Bernardo Mansilla, Doña Petrona Ponce de Leon y Don Pedro Orellano, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de ausentes. Buenos Aires, Diciembre 4 de 1873. **Clodomiro Gallardo.**

523 d 4 15p v23

Por disposicion del Señor Juez de 1.º Instancia en lo civil Dr. Don Wuenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Salvadora Fernanda Lurbé, para que en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan ante el Juzgado del S. S. y Secretario á cargo del infrascrito á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Diciembre 4 de 1873. **Manuel Llanes Olivera.**

d 10 v10 e

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama, y emplaza, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Graciano Picospe á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan antè su Juzgado por medio de la oficina del Escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Noviembre 24 de 1873. Clodomiro Gallardo.

El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, ha dispuesto se cite, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Maria Romero ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante Su Señoria por intermedio de la secretaria del que suscribo á deducir los derechos que crean corresponderles, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Defensa 74. Buenos Aires, Noviembre 26 de 1873. Alejandro Miñones.

474 26 30p-v28 d

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil, Dr. D Venceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugés D. Isidoro Bejarano y doña Petrona Cassvalle, ya sean como herederos ó acreedores, para q en el término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. Sa. de Secretaria á cargo del infrascrito, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires Noviembre 18 de 1873. **Manuel Llanes Oliver**—Escribano Secretario.

440 n21-30p v 24

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente; á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Patricio Daley, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores; para que en el término indicado y por conducto de la Secretaria del autorizante; se presenten ante S. Sa. á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires; Noviembre 20 de 1873 Defensa 74 1er. Patio—**Leandro Garcl**

444 n-21 30pv

Por disposicion del Sr. Juez de 1º Instancia en lo civil Dr. don Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Sidders; ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparezcan por su juzgado y secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires Setiembre 17 de 1873. **Nicanor Repetto.**

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Harbin á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante en Juzgado por medio de la oficina del Escribano secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Noviembre 12 de 1873.—**Clodomiro Gallardo.**

399 D2 30pv4 E

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita llama y emplaza, por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á bienes quedados por fallecimiento de Doña Casiana Pulido de Vilchez, ya sean en el carácter de herederos ó acredores para que en dicho término se presenten por ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones enforma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Noviembre 2 de 1873.—**Mariano Andrade.** Escribano Público.

Oficina Defensa 74 3er. patio.

506 D2 30p v6E

El Señor Juez de primera Instancia en lo CivII Doctor Don Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite á todos los que se co sideren con derecho á los vienes quedados por muerte de Don Andrez Friaz ya sean como herederos ó acedores para que dentro del término de treinta dias ó contados desde la publicacion del presente comparezcan á deducir los derechos quo crean corresponderlos bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Noviembre 13 1873.
Alejandro Miñones
384 n13 30p v17d.

Por órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil doctor don Anrelio pardo, se cita llama y emplaza á todos los consideren con derecho á losbienes quedados por muerte de doña Dolores Llobet de Granados ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 39 dias comparezcan por el juzgado de SS· y oficina del secretario que firma á deducir sus accioees en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Octubre 31 de 1873. **Felix Sagasta.**
346 6n 0 3p v11d

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civ Dr. D. Aurelio Prado se cita llama y emplaza á los qu se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Alberto Maizan y D. Micaela Caballo comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina de que firma Defensa 74. Buenos Aires Noviembre 13 187 **Manuel Malmierca.** Escribano Secretario,
400 n16 3p v20d

Por disposicion del Sñ. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Parda se cita llama y emplazan todos os que se cenciderea con derecho á los biens quedados por fallecimiento de Don Blas Ibarra ya sean como herederos ó acreedores para que comparescan dentro del término de treinta dias contsdos dss de la fecha ante S. S, por conducto del que suscribe á reducis sus acciones en forma bajo aperdimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires Moviembre 14 de 1873.
José I. Robles.
397 n15 30p v8

404 n17 6p v28
Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en le civil Doctor Don Salvador María del Carril, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Anselmo Bustos ya sea en concepto de herederos ó acreedores, para que en el espresado término comparezcan ante S. S. y Escribano que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Agosto 16 1873.—**Leandro Garcia.**
410 n18 30p v21 d

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D Wenceslao Pacheco, ha dispuesto se convoque á todos los acreedores del concurso de Don Jaime Cateura á una reunion general que se celebrars en la sala del Juzgado el dia 29 del corriente á la 2 de la tarde.
Buenos Aires, Noviembre 21 de 1873—**Alejandro Miñones.**
445 n 22 26 p v 9

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á Da Petrona y Da. Isabel Lopez para que el término de 30 dias comparezcan ante su juzgado por intermedio de la oficina del que suscribe Victoria 82 á tomar la intervencion que les correspode en la testamentaria de D· Manuel Lopez, bajo apercibimiento de que si no comparecen se les nombrará defensor. Buenos Aires, Octubre 31 de 1873. **Juan Rodriguez.**
310 o31 30p v30d

Por disposicion del sr. Juez de primera instancia en lo civil, doctor don Luis Belaustegui, se eren ta llama y emplaza á todos los que se consid ci con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Andres Vigueras ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del que firma ádeducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires mayo 8 de 1873, de oficio **Belaustegui.** 250 o 24 30 p

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª instancia en lo Civil Dr. Don Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Francisco Icazate (a) Arate, ya sean como herederos ó acreedores para que en el termino de 30 dias de la fecha comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del Imponente á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Octubre 4 1873.
Manuel Llames Oliver
411 n18 30p v21 d

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Criminal del Departamento del Centro Dr. D. Antonio enguria, se cita, llama y emplaza, á D. Virgilio Cuadrio, para que dentro del término de dias contados desde esta publicacion, comparezca ante el Juzgado de S. S. y por la oficina actuaria á recibirse de la causa seguida contra este por heridas inferidas á Don Juan Monteros en el partido de las Flores quien le ha interpuesto demanda por daños y perjuicios de la cual se le ha conferido traslado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Mercedes Noviembre 15 de 1873.—**Laudelino Cruz.** Escribano Público del Crimen.

424 n12-30p v 22 d
Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Don Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á todos los que ya sea como herederos ó ya como acreedores, se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de los cónyuges Don Pedro Alais y D. Eugenia Bedoya y D. Joaquin Alvarez de Toledo con la misma Sra. Da. Eugenia Bedoya para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del infrascrito á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Noviembre 18 de 1873. Defensa 78. **Darío Beccar.**
421 n19-30p v28d

El Sr Juez de primera instancia en lo civil Dr· don Amancio Pardo, ha dispuesto se cite por medio del presente á todos, les quese consideren con derecho á los, bienes quedados por fallecimiento de don Francisco Ernandez como erederos ó acreedores, para que comdarescan en este Juzjado por intermedio del que se incribe, dentro del termino de treinta diaz á hacer valer sus derechoz bajo percibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Noviembre tres de mil ochocientos setenta y tres: **Nemesio Zanaletti.**
321 n4 30p v8d

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Belautegui, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento intestado de Do. Lorenzo Martinez para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha, comparezca ante su Señoria por conducto del Escribano sesretario que suscribe, Defensa 74 á deducir sus acciones
Buenos Aires Octubre 10 de 1873. **Faustino Miñones.**
815 n3 30p v7d

Por dispocicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Belaustegui se cita llame y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerto del moreno don Antonio Blanco ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan ante el Juzgado de S.S. oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Octubre 24 de 1873. **Juan Rodriguez.** Escribano público, Escribania de Fernandez, Victoria 82.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Luis Belautegui se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento intestado de don Juan Montoya, para que en el perentorio término de 30 dias comparezcan ante su Señoria por conducto del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones.
Buenos Aires Octbre 15 de 1873.
Justino Miñones.
264 o24 30p

Por disposicion del Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Doctor don Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Antonio Conti ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias, comparezcan á deducir sus acciones en forma, al mismo tiempo se cita, al heredero Don Bernardino Conti para que comparezca por si ó por apoderado á tomar la intervencion que le corresponde esta testamenteria antes citada; por su Juzgado y oficina del que firma. Defensa 74. Buenos Aires Diciembre 2 1873. **Manuel Malmiérca.**
Escribano Secretario.
544 d 3 30p v7 o

Por disposicion del Sr Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belausteguí se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Hilario Maison para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante su señoria por conducto del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus derechos Buenos Aires Noviembre 13 de 1873.
Faustino Miñones.
515 d 3 30p v7 o

Por disposicion del señor Juez de Paz ciudadano D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado (Ciego) en ambas márgenes aguas arriba compuesta toda su estension de 6 cuadras cada una de ellas por todo sus fdas hasta los bañados lindando por un costado con don Francisco Rivarola y por el otro con terrenos desiertos se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá al Sr. Francisco Guimaraens el derecho de posesion que el tenia como desierto, San Fernando Mayo 8 de 1873.
Chafuer E. P.
Octubre 23 40p. v7

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D· Aurelio Prado, se cita llama y emplaza' á todos los que se conciderencn conciderena á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Francisco Paz, ya sean herederos ó acreedores para qué dentro del termino pe 30 dias comparencan ante el Juzjado de SS. y oficina del que firma á deducir sus acciones en formas bajo apercibimiento de loque hubiera lugar por derecho. Buenos Aires Octubre 25 de 1873. **Manuel Malmierca.** Escribano secretario Defensa 76.
325 n4 v0p v8d

Por mandato del señor Juez de 1.ª Instaccia en lo civil Dr. don Aurelio Pardo se cita llama y emplaz átodos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Pedro Pablo Carranza ya sean como herederos ó acreedores, y para que en el término de 30 dias, comparezcan por el juzgado de SS. y oficina del secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Noviembre 6 de 1873. **Féliz Sagasta.**
366 n7 30p v13d

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado ha dispuesto se llame por edic o y término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Carlos Zá ya sea concepto de herederos ó acreedores ú aquellos dentro del término indicado como mejor sea ante S. S. y Escribano que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Noviembre 6 de 1873· Defensa 74 **Leandro Garcia**
365 n8 30p v11d

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente á todos los q'se considere con derecho á los bienes quedados p' fallecimiento de Da Luisa Serna ya sean como herederos acreedores ó legatarios se presenten ante el Juzgado de SS. y oficina del que firma á estar á derecho en esta testamentaria bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Mayo 10 de 1873. Oficina Perú 73. **Mariano Andrade.** Escribano P.
888 n14 30p v19d

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr, don Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Josefa Cravo de Gutierrez para que en el término de 30 dias contados desde la fecha del presente edicto comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del infrascrito á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Octubre 15 de 1873. **Carlo Beccar.** Escribano secretario, Defensa 78.
332 n5 30p v10d

Por disposicion de este Juzgado, se procederá en almoneda pública en los dias 9 10 y 11 del entrante mes de Diciembre á las 11 de la mañana á la venta de un terreno situado en el cuartel 8 de este Partido, perteneciente á la testamentaria de D. Miguel Marquez compuesto de 16 y media varas de fren e por 166 varas de fondo tasacion en la suma de 16,500 ps m|c.
Se previene que la venta tendrá lugar en el luzgado de paz y no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de su tasacion. San Isidro Noviembre 18 1873. **M, Martin y Omar.**
886 n14 30p v19d

Secita y emplaza por el término de 30 dias contados desde la fecha, a todos los que por cualquier titulo, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José M. Blanco para que comparezcan por ante el juzgado á cargo del doctor Pardo y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Octubre 28 de 1873—L. M. Gonzalez—Escribano Secretario.
332 n4 30p v8d

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D Luis Belaustegui, se cita y plaza por el termino de treinta dias á losque se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Francisco Charras y Doña Lorenza Rodriguez y de D. Marcos Charras y Doña Escolástica Fierro, ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten ante V. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires Noviembre 6 de 1873.—**Carballo.**
459 n24 30p v28 d

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de este Partido, ciudadano don Manuel Ureta, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges Don Bautista Ocampo y Doña Ceferina Cabrera, para que dentro del término de treinta dias contados de la fecha, se presenten á este juzgado de Paz y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.
Ranchos, 20 de Noviembre de 1873—**Cayetano J. Ugarteche.**
447 n22 30 p v 26

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Manuel Ureta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Santiago Gallardo, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha, comparezcan á este Juzgado de Paz y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho,—Ranchos, 24 de Noviembre de 1873 **Cayetano J. Ugarteche**—Escribano Público,
446 n22-30 p v 26d

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de este partido, ciudadano D. Manuel Ureta, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Juana Barrera, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, ya sean como herederos ó acreedores, se presenten á este Juzgado á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho
Ranchos Octubre 30 de 1873.—**Cayétano J Ugarteche,** Escribano público.
448 n 22 30 p v 26 d.

El Señor juez de primera Intancia en lo Civil Dr. Don Amancio Pardo ha dispuesto, que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Natividad Velazques, para que sea como herederos ó como acredores, comparescan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por medio de la Secretaria a cargo del que suscribe—Buenos Ayres Noviembre 8 de 1873.
Manuel Lacasa.
387 N.14 p30 v19d

Avisos no cumplidos

Mensajerias
Rosa del Sud

Piedras 77
Orden de salidas hasta nuevo aviso.
De Buenos Aires á Dolores y viceversa todos los Dias
1 m n
Arenales 1, 11, 21.
Por el Tala 5, 15 25.
A los Montes grandes por Mercedes 5 15 25.
Que queen por Ayacucho 5 y 24.
Al Tuyú y pueblo general Lavalle los Jueves.
Nota—La Empresa contrata carruages particulares, para todos los puntos del Sud.
La Empresa

Joseph Charlier ha
transferido su domisilio calle Entre-Rios núm 118, entre Belgrano y Moreno. Las personas aflijidas de dolores reumáticos y que viven fuera de la provincia de Buenos Aires, como Montevideo Rio Janeiro ó ultramar pueden pedirlo su nuevo modo de tratamiento, 500 curas desde tres años son la mejor garantia de su eficacidad.
497 15p-v-15d

TERESA MERALDI
ÚNICA PROFESORA
CONSULTACIONES

De la ciencia divina, que dá la prefesora Teresa Meraldi, adivina el pasado, presente y porvenir; las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidas; la profesora posée cuatro idiomas, español, italiano, francés y portugués, calle del Paraguay 287, entre Cerrito y Artes.
1921 ag4pmt

Al Público el que firma
participa al público que la sociedad que jiraba en Mercedes bajo la razon social Jose Soto y Ca ha sido desuelta por mutuo convenio;
José C. Soto.
458 n24 30p v28 d

Direccion
de las Escuelas Municipales
Las Escuelas que no hayan recibido lápices para el mes presente, pueden ocurrir á esta oficina en busca de ellos.
La Direccion

LAS DILIGENCIAS
El Comercio
Para el Bragado, sale todos los dias nones, y regresa los dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Ajencias: calle de Suipacha núm. 27 y calle de la Victoria núm. 598.
La Empresa.

LAS DILIGENCIAS
COMERCIO DE LOS PUEBLOS
Para Chivilcoy, Bragado. Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Para Lomcaguo y Fuerte "General Paz" los dias 5, 13, 21 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencia calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria 598.
La Empresa.

Para los pobres
DISPENSARIO HOMEOPÁTICO
328—VENEZUELA—328
Se dan consultas y medicamentos gratis á todos los enformos pobres que no puedan costear su tratamiento, todos los dias Juéves desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
Enrique A. Jonas.
Homeópata.
Diciembre 20. Pmto

FLOR DEL OEsTE
PARA EL VEINTICINCO DE MAYO
Y
NUEVE DE JULIO
—o—
Los empresarios que firman ponen en conocimiento del público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente:
Saldrá de Buenos Aires al 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.
Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo Hotel de D. Mariano Aguirre. Empresarios, Bianchi, Quiros y Ca.
N. 2223 perm.

Mucama
Se precisa una prefiriéndose estrangera se pagará buen sueldo. Bolivar 76, de 10 á 4.

CLUB
GENERAL LAVALLE
La Comision Directiva de este Cub se reune todas las noches en la calle del Temple (altos) Número 243.
Los Secretarios.

Jarabe depurativo
EL Dr. GILBERT
MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA
El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior a todos los depurativos conocidos, es de una dijestion facil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines, escrófulas, enfermedades de la piel, vicio de la sangre, obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contajiosas (sifilíticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de ellas dependen. Paris 31, calle Clery, botica Deslauriers sucesor de Boutigny Duhamel·
En Buenos Aires depósito por mayor calle do Tacuari núm. 88 M. David. Pm.

LA SALA DE AVISOS
Es el primer establecimiento de esta clase en la América del Sud, fundado en vista de facilitar al público datos seguros, pronto y sin gastos para él.
LOS AVISOS ESTÁN ARREGLADOS POR SECCIONES

La seccion 1.ª
CASAS PARA ALQUILAR
Comprendelas casas desocupadas en la ciudad, sus alrededores pueblos de campaña y sus inmediaciones. L señores propietarios que mandan poner avisos pagan solamente 20 pesos mensuales por cada uno de ellos. Las ventajas de esta seccion son inmensas, pues toda persona buscando casas, antes de salir á correr por las calles, viene á leer los avisos, y cuando ve el de alguna casa que le parece de buen precio y en buen parage, se vá directamente á verla y arreglarse con el propietario.

Seccion 2.ª
SE OFRECEN
Esta seccion queda dividida en varias secciones mas. Las secciones COCINEROS, COCHEROS, DEPENDIENTES, MATRIMONIOS, MUCHACHOS, PROFESORES, PORTEROS, SASTRES, SIRVIENTES, TENEDORES DE LIBROS Y VARIOS, en cada una de esas secciones, como lo indica el rótulo, SE OFRECEN los que buscan colocaciones ó conchavos. Las personas necesitando de alguno no tiene mas que consultar este cuadro, apuntar las señas ó bien dejar las de su casa, y se le mandan al que han pedido; no tienen nada que pagar. El que manda poner el aviso abonará 5 $ m|c por mes.

Seccion 3.ª
SE NECESITAN
Cuando no se encuentra en la seccion 2.ª EL EMPLEADO que se necesita, con poner un aviso, pronto se consigue uno, por que estos avisos están continuamente leidos por todos los que piden conchavos.

Seccion 4.ª
SE COMPRA
Hay tambien avisos de todas clases·
Estas dos secciones merecen ser consultadas muy seriamente.

Seccion 6.ª
ANUNCIOS NOVEDADES, AVISOS DE COMERCIO etc. etc EN UNA PALABRA—Toda persona necesitando, sea LO QUE SEA, debo dirijirse á nuestra

Sala de avisos
47—CALLE DEL PERU—47
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA.
Si en olla no encuentra lo que pasea, le daremos d s esvidarán á conseguirlo pronto y con doco traba

COMISION
DE
AGUAS CORRIENTES
AVISO AL PUBLICO
Habiendo tomado en consideracion la comision de aguas corrientes las peticiones que se le han hecho, para que no se cumpla lo acordado con los propietarios á quienes se les concedió agua para construcciones bajo la condicion de que se cortaria concluidas estas, y siendo absolutamente indispensable seguir dando agua para las nuevas construcciones lo que no puede hacerse sin cumplir lo convenido se hace saber á los interesa dos que va á procederse á su ejecucion, y que los que deseen agua para nuevas construcciones pueden ocurrir á solicitarla.
Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1873.
Matias F. Erausquin.
Secretario.
524 d 4 15p v23

Ministerio General de Menores
Los Defensores de Menores que suscriben autorizados por el Reglamento de la Defensuria de Menores, previenen al Público: que toda persona que tenga á su cuidado un menor y no cumpla con las condiciones con que le haya sido entregados, sera privado de sus servicios una vez justificada la falta y sufrirá una multa de *quinientos pesos* á favor del menor.
Bajo la misma pena ningun individuo que tenga en su poder algun menor huerfano podrá pasarlo á otro sin intervencion y aprobacion de este ministerio. Todo el que tenga en su poder un menor huérfano de padre y madre que resida en la capital deberá dar cuenta de ello á uno de los Defensores, á efectos de que se hagan los asientos necesarios bajo la multa 500 $m|c á favor de la cas de expósitos.
Buenos Aires Octubre 12 de 1873.
Ambrosio Molina.
Eugenio Blanco.

JARABE
depurativo
DEL Dr. GIBERT, MIEMBRO
DE LA ACADEMIA DE MEDICINA
El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por Academia de Medecina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una digestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines escrófulas enfermedad de la piel vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifiliticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de ellas dependen Paris 31. calle Clery, botica Deslauriers, sucesor de Boutigny Duhamel.
En Buenos Aires Depósito por mayor calle de Tacuari núm. 88. M. David
N. 2327 Pm

CONPAÑIA DE TRAMWAYS
DE LA
"CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.° DE OCTUBRE DE 1872

SALDRAN DE
Cinco Esquinas Y

Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	7 40 mañana
7 40 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria Y

Desde las	Y cada	Hasta
6 40 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 0 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 mañana

Puente de Barracas Y

Desde las	Y cada	Hasta
5 50 mañana	20 minutos	10 30 noche

Puente de Barracas Y

Desde las	Y cada	Hasta
5 0 mañana	20 minutos	11 0 noche

Plaza Constitucion Y
SOSTITUYENDO Á CALLE BRASIL

Desde las	Y cada	Hasta
10 mañana	20 minutos	8 30 noche

Plaza Constitucion Y
EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.
A la llegada de los trenes
á las 7 15 mañana.
» 8 6 »
» 9 30 »
» 12 50 tarde.
» 4 8 »
» 5 50 »
» 7 20 »
» 8 15 »
» 9 50 »

Plaza Constitucion
A la llegada de los trenes
á las 7 15 mañana.
» 8 6 »
» 9 30 »
» 12 50 tarde.
» 4 3 »
» 5 50 »
» 7 20 »
» 8 15 »
» 9 50 »

SALDRAN DE
Plaza Victoria

Desde las	Y cada	Hasta
7 20 mañana	20 minutos	8 20 mañana
8 20 mañana	10 minutos	9 20 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Calle Callao

Desde las	Y cada	Hasta
7 0 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 15 mañana	10 minutos	9 5 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria

Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 minutos	11 10 noche

Calle Juncal

Desde las	Y cada	Hasta
6 0 mañana	20 minutos	11 10 noche

Calle Juncal

Desde las	Y cada	Hasta
7 50 mañana	20 minutos	9 10 noche

Plaza Victoria
Para la salida de los trenes
á las 8 0 mañana.
» 10 30 »
» 2 20 tardo.
» 3 60 »
» 4 30 »
» 5 30
» 7 50
»

Estacion Lima
Para la salida de los trenes
á las 6 0 mañana.
» 10.36 »
» 2 36 tarde:
» 3 26
» 4 36 »
» 5 35 »
» 8 0 »
» 9 36 »
»

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las lineas de esta Compañia.

Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria.
(Via Lima.)

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta	Desdé las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 m'tos	8 30 noche	6 50 mañana	20 m'tos	8 50 noche	7 0 mañana	20 m'tos	9 0 n

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro-Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon, y de la Ópera, despues de las horas de itinerario habrán coches esperando á los pasageros.
2153—O. 29 y 30 p.
La Administracion.

MIGUEL BORDENABE
Procurador Judicial
Y
REMATADOR PÚBLICO
Domicilio en Mercedes, casa de D. Enrique Gibert; y en Buenos Aires calle Tucuman núm. 92.
1357 30p-pmte.

A los maestros albañiles
La Comision encargada de las obras del cementerio de la chacarita recibirá propuestas cerradas para las obras de albañileria que hay que practicar en los terrenos de la Chacarita, hasta el 16 del presente mes, las que se abrirán á las 2 de la tarde del mismo dia en presencia de los interesados que concurran al acto.
Las propuestas deberán presentarse firmadas por un fiador de responsabilidad y los interesados pueden ocurrir por los conocimientos necesarios al escritorio de la comision calle Victoria N. 154 á cualquier hora del dia.
El pago de dichas obras será al contado segun las condiciones que se estipulen en el contrato y la Comision se reserra el derecho de aceptar ó rechazar las propuestas que se hagan.
Buenos Aires Diciembre de 1873.
La Comision.
528 d 6 7p v16

A. los señores
Luney y Ca. y á todos las imprentas de la República Argentina.
Señor Roldal—Este nombre dice que lo han suspendido del Parque por el motivo de haber puesto los cuadros en las estaciones sin antes haber pagado los 20 $ que le correspondia á si es que pide si vd. gusta darle una carta para el jerente como que el no tiene culpa ninguna.
Me es grato saludarlo S. S. S.
H. Quiroga.
Certifico que la conducta de don Ramon Sein, ha sido y es buena para que conste le doy en Buenos Aires, á 29 de Noviembre de 1873.
Mateo Valiente, Antonio Zumelza, Ignacio Olarzola, Mariano Goicochea, Mariano Echandia, Enrique Lezica,-Dr. Peron Corrientes y Libertad.
Certificado que la conducta de don Ramon Sein, desde el tiempo que lo conozco es intachable.
Federico Munilla.
A ruego de don José Eloidi por no saber firmar.
Manuel Onoto.
Certificado que don Ramon Sain desde el tiempo, que yo lo conozco su conducta es intachable.
Manuel Onoto.
Certificado que lo conozco de vista hace mucho tiempo, nunca acordé mal de su conducta á don Ramon Sain, y porque conste firmo en Buenos Aires á 29 de Noviembre de 1873.
Lucas Piñero, P. Ignacio Aguilar.
El abajo firmado declara que todo el tiempo que lo conozco á D. Ramon Sain nunca le he conocido por persona de mala conducta ni de mala fé, al contrario fiel á sus compromisos.
Cesario Zója.
Noviembre 29 de 1873.
513 d3 8

AL COMERCIO
La Razon Comercial que suscribe y que ha jírado en esta Plaza hasta la fecha, queda disuelta de comun acuerdo; quedando nuevamente constituida; bajo la razon Social de Gazzano Portas y Ca., segun consta por el contrato de sociedad registrado en el Tribunal de Comercio; siendo el Señor, R. L. Ramoyon, socio comanditario.
El activo y pasivo queda à cargo de la nueva razon social.
Buenos Aires Noviembre 30 de 1873.
B. L. Ramayon.
302 d 1 3p v4

COMISIO DE SALUBRIDAD
DE LA
Parroquia de S. Telmo
Por disposicion del Sr. Presidente de la Municipalidad D. Emilio Bunge, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho de propiedad sobre los terrenos vacíos, situados uno en la esquina de las calles San Juan y Perú, otro en la Perú entre Cochabanba y Garay y otro en la do Garay entre Perú y Chacabuco, para que, dentro del término de treinta dias; contados desde la fecha de este aviso, se presenten ante esta Comision, cuya oficina está abierta todos los dias hábiles, desde las doce hasta las dos de la tarde, en la calle Bolivar núm. 386; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Diciembre 6 de 1873.
Adolfo E. Villate
Presidente
Clodomiro Gallardo
Secretario

¡CUIDADO!
CO EL ENGAÑO
AL PEDIR
Hesperidina
Exigir que cada rótulo, etiqueta, cápsula y corcho de la botella, lleve la firma de
M. S. Bagley

¡CALLOS!
La preparacion del Dr. Oldham es el remedio mas pronto y seguro para la curacion de los callos. Se encuentra en venta por mayor y menor, calle de Piedad 14, Esquina 25 de Mayo.
493 n 29 pte

LA PROBIDAD
COMPAÑIA
ARGENTINA DE SEGURO
Domiciliada en BuenoS Aires
CALLE RECONQUISTA N. 87
(ALTOS)
Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios

CAPITAL
Un millon de $ fuertes
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Presidente—Dr. D. Bernardo de Irigoyen.
Vice id " Wilchem Bertram
Vocales " Juan Lanus
" George T. Nutall
" Martin Berraondo
" José Cayetano Borbon
" Estévan D. Riso
" Javier Arrufó
" José Pacheco

Director General
D. Ventura Cardenas
Inspector
D. Julio Laurent
HORAS DE OFICINA—De las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde.
Dbre 12 2.ª páj.—Perm.

¡¡CUIDADO!!
FRAUDE PÚBLICO!
PRACTICADO CON LA
FALSIFICACION
DE LAS
PÍLDORAS Y EL UNGUENTO HOLLWAY
Habiéndoseme dado á entender que ciertos sugetos que se intitulan "La Compañia Quimica de Nueva York," y otras personas, se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentizan con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis específicos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Londres W. C.
Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba expuestos; con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á mi en particular.
(Firmado) TOMAS HOLLOWAY.

AVISO
Só previene á todos los que tengan cadaveres depositados en la boveda que fué de Q. Julian Castro procedan bí sacarlos dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, pues pasado este seran depositados donde cadá practica.
Serapia Romero de Castro.
No 161

AL PÚBLICO
El dia 2 de Diciembre se venderan en remate público, dos terrenos solares y uno de chacra, solicitados en compra. el de chacra por don Policarpo coronel, compuesto de setencientos veinticuatro milesimas partes de una cuadra cuadrada, y linda al Norte, calle de por medio con doña Dolores tumada, al este con doña Nazaria A de Reinoso, al Sur con don Policarpo coronel y al Oeste camino de por medio, con doña Nanuela y bana. Un valor por don José gonzales Mones, compuesta de cuarenta y dos metros de frente por cuarenta metros cuarenta contimetros de fondo, linda al Oeste, calle N. 21 de por medió con don Jacinto Leon y doña Isabel calisa; al Sur con Vicloriano Acuña, al este con don Julian Marquez y al Norie, call N. 40 de por medio con Doña Trinidad y Doña Bautista Yriart compuesto, de cuarenta y tres metros veinte centimetros de frente por cuarenta metros sesente centimetros de fondo, linda al sur calle N. 34 de por medio con testamenteria de Aguero; al este con don guillermo y doña Rosa Ramos; al Norte, con herederos de don Silverio Aceltuna y al Oeste calle N. 21 de por medio con herederos de don Manuel Peralta.
Los interesados pueden ocurrir pdr mas pormenores á la secretacia municipal:
Mercedes Octubre 31 de 1873.
José Y. Solveyra.
Máximo A. Debouty.
secretario,

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY
Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los escesos de cualquier género, desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ámbos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

Ungüento Holloway
El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas. los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital, expulsa toda particula morbosa.
Las cajas de píldoras y botes de Ungüento van acompañados de ámplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos
Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento Central, 533 Oxford Street, Londres.
Nº 2483—perm.

Ferro-Carril del Oeste
Desde el primero de Noviembre hasta el 28 de Febrero, el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1°	3°	5°	7°	9°	11	13	15	17
Parque	6	7-25	10 †	12-40	1-40	4	4 x	6-40	8
11 Setiembre	6-15	7-35	10-10	12-50	1-50	4-10	5-10	6-50	8-10
Almagro	6-20	7-40	10-15	12-55	1-55	4-15	5-15	6-55	8-15
Caballito	6-25	7-45	10-20	1	2	4-20	5-20	7	8-20
Flores	6-30 †	7-50	10-25	1-5	2-5	4-25	5-25	7-5	8-25
Floresta	6-35	7-55	10-30	1-10	2-10 †	4-30 x	5-30	7-10 x	8-30
R. Mejía	6-50	8-10 †	10-45	1-25	2-35	4-45	5-45 x	7-25	8-45
Moron	7	8-25	11 †	1-40 †	2-40	5	6	7-40	9
Merlo	7-20	..	11-20	2	3	..	6-20 x	8	9-20 x
Moreno	7-30 †	..	11-30	2-10	3-10	..	6-30	8-10	9-30
Rodriguez	8	..	..	..	3-40	..	..	..	..
Lujan	8-30 †	..	..	..	4-10	..	..	..	..
Olivera	9 †	..	..	..	4-40 †	..	..	..	..
Mercedes (llegada)	9-30	..	..	..	5-10	..	..	..	..
Mercedes salida	9-50	..	..	..	5-30	..	..	..	..
Freyre	10-50	..	..	..	6-30	..	..	..	..
Gorostiaga	11-20	..	..	..	7	..	..	..	..
Chivilcoy	11-50	..	..	..	7-40	..	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2°	4°	6°	8°	10	12	14	16	18
Chivilcoy	..	..	..	6-10	..	..	..	1-50	..
Gorostiaga	..	..	..	6-40	..	..	..	2-20	..
Freyre	..	..	..	7-10	..	..	..	2-50	..
Mercedes (llegada)	..	..	..	8-10	..	..	..	3-50	..
Mercedes (salida)	..	..	..	8-30	..	..	..	4-10	..
Olivera	..	..	..	9 x	..	..	..	4-40 x	..
Lujan	..	..	..	9-30	..	..	..	5-10	..
Rodriguez	..	..	..	10	..	..	..	5-40	..
Moreno	5-30	7-30 x	..	10-30	1-10	3-30	..	6-10	9-10
Merlo	5-40	7-40	..	10-40	1-20	3-40	..	6-20 x	9-20 x
Moron	6	8	9	11 x	1-40 x	4	5-30	6-40	9-40
R. Mejía	6-10	8-10 x	9-15	11-15	1-54	4-15	5-45 x	6-55	9-55
Floresta	6-25	8-25	9-30	11-30	2-10 x	4-30 x	6	7-10 x	10-10
Flores	6-30	8-30	9-35	11-35	2-15	4-35	6-5	7-15	10-15
Caballito	6-40	8-40	9-40	11-40	2-20	4-40	6-10	7-25	10-20
Almagro	6-45	8-45	9-45	11-45	2-25	4-45	6-15	7-30	10-25
11 Setiembre	6-50	8-50	9-50	11-50	2-30	4-50	6-20	7-35	10-30
Parque	7	9	10 x	12	2-40	5 x	6-30	7-45	10-40

NOTA—Los trenes número 4 y 13 pasarán en el kilómetro 25.

RAMAL A LOBOS

SALIDAS			REGRESOS		
ESTACIONES	1°	9°	ESTACIONES	8°	15
Parque	6	1-40	Lobos	7-50	3-30
Merlo (llegada)	7-20	3	Zapiola	8-25	4-5
Merlo (salida)	7-40	3-20	Las Heras	9 x	4-40 x
M. Paz	8-15	3-55	General Hornos	9-10	4-50
General Hornos	8-50	4-30	M. Paz	9-45	5-25
Las Heras	9 x	4-40 x	Merlo (llegada)	10-20	6
Zapiola	9-35	5-15	Merlo (salida)	10-40	6-20
Lobos	40-10	5-55	Parque	12	7-45

356 N. 2 perm.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL
148 ARTES 148
MAGNIFICOS REGALOS
El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, há resuelto en favor de la misma en particular y del público en general hacerles un regalo en la forma siguiente:
A ioda persoua que se retrate encargando media docena de targetas; se le regalará una de yapa: á la qne mande hacer una docena de targetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografias que valen 100 $, y al qne se retrate en grandes dimensiones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.
PRECIOS DE LOS RETRATOS
60, 80, y 100 $ la docena de tarjetas, id abrillantadas imitacion á porcelana á 20) la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360
Fotografías pintadas al óleo
En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento. por la perfeccion semejanza y precios módicos qne ha adoptado.
Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.
La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la cion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista
Pe1

A la "Ciudad de Milan"
DE
CONJUGES BRAMBILLA
CANGALLO 220, 222, ESQUINA ESMERALDA 72, 74.
ESPECIAL CASA EN GENEROS ITALIANOS
Los q' necesitan de esta única casa; por su gran surtido en tohallas genoves a géneros de hilo de todas clases y anchos como para sábanas, fundas, manteles etc.—Especialidad en camisas blancas y de colores, de puro y medio hilo, para caballeros y niños. Camisas, batas, pañuelos bordados de señora, puro hilo y con algodon.—Todas clases calzoncillos—Gran surtido géneros de para lana de punto y de franela, como camisetas, calzoncillos, medias, etc para hombres señoras y niños y otros muchos artículos—Pueden dirigirse á dicha casa de los Conyuges Brambilla que encontraran todo á precios muy convenientes.
La casa ha recibido y tiene camisas especiales pedidas á Paris espresamente de los números 44, 45, 46, 47 y 48 que solo de ese modo se pueden conseguir en esta plaza para los favorecidos en la garganta—Tiene todas clases de sombreros PU cree inútil recomendar sus géneros de hilo, por ser demasiada conocida la acreditada fábrica de los Conyuges Brambilla de Milan.

ANGEL CUENCA
Rematador Público
Dá dinero sobre hipotecas y tiene varias casas en esta ciudad para vender particularmente como así mismo, campos para arrendar; se hace cargo de toda clase de ventas en remate cobrando una comision módica.
Los interesados pueden ocurrir á su escritorio Bolivar 22 1|2.

EL MERCANTIL
A SUS SUSRITORES
Les rogamos nos hagan saber si no les lleva el diario temprano y con regularidad.
o2 3p v3